

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

MELGAR PUNO, PERIODO 2012 y 2013

TESIS

PRESENTADA POR:

EDITH NADIA CONDO MORAN

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA – MELGAR – PUNO, PERIODOS 2012 y 2013”

PRESENTADA POR:
EDITH NADIA CONDO MORAN

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO:



PRESIDENTE :
 Dr. ADOLFO DEL CONDOR Y CONDORI

PRIMER MIEMBRO :
 Dr. ALBERTO E. COLQUE MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO :
 Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

DIRECTOR DE TESIS :
 M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

ASESOR DE TESIS :
 M.Sc. REYNALDO ALCOS CHURA

PUNO, 26 DE ENERO DEL 2017

ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

TEMA: CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad.

A mis padres, Leonardo y Yolanda, a quienes les debo toda mi vida, por su apoyo en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante, por sus ejemplos de perseverancia que me ha permitido una persona de bien.

En memoria de mi tío Gregorio Condo Lima, angelito que hoy nos cuida desde el cielo al que toda la vida llevare en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en específico a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas el lugar donde me forme para ser profesional.
- A mis jurados Dr. Adolfo del Condor y Condori, Dr. Alberto E. Colque Mamani y Dr. Julio C. Choque Vargas, quienes coadyuvaron con su conocimiento en la formación profesional de mi persona.
- A mi director de Tesis M.Sc. Hermenegildo Cortez Segales, y asesor M.Sc. Reynaldo Alcos Chura, quienes dedicaron su valioso tiempo y volcaron su conocimiento en mi trabajo coadyuvando al logro de mis objetivos.
- A la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a la oficina de planificación y presupuesto por brindar información para su culminación de este trabajo de investigación.
- .

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTOS	IV
ÍNDICE DE CUADROS	IX
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
ÍNDICE DE ANEXOS	XI
RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	14

CAPÍTULO I

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA
INVESTIGACIÓN**

1.1. Planteamiento del Problema.....	18
1.2. Sistematización del Problema.	21
1.2.1. Problema general.	21
1.2.2. Problema específico.	21
1.3. Objetivos de la Investigación	21
1.3.1. Objetivo general	21
1.3.2. Objetivos Específicos	21

1.4.	Hipótesis de la Investigación.	22
1.4.1.	Hipótesis General	22
1.4.2.	Hipótesis Específicas	22
1.4.3.	Variables e Indicadores.....	22

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y LITERATURA

2.1.	Antecedentes de la Investigación.	24
2.2.	Marco referencial.....	31
2.2.1.	Contraloría General de la República	31
2.2.2.	Sistema Nacional de Control.....	33
2.2.3.	Control Gubernamental.....	33
2.2.4.	Control Interno	35
2.2.5.	Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las instituciones del Estado. R.C. N° 458-2008-CG.....	55
2.2.6.	Sistema Nacional de Presupuesto	57
2.2.	Marco conceptual	68

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	Metodología.....	76
------	------------------	----

3.1.1. Método analítico.....	76
3.1.2. Método deductivo.....	76
3.1.3. Método sintético.....	77
3.1.4. Método descriptivo.....	77
3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	77
3.3. Técnicas para procesar la información.....	78
3.4. Ámbito de estudio.....	79
3.4.1. Datos generales de la entidad.....	79
3.4.2. Ubicación geográfica.....	79
3.4.3. Descripción de la entidad.....	81
3.5. Población y muestra.....	86
3.5.1. Población.....	86
3.5.2. Muestra.....	86

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Con respecto al objetivo específico “A”.....	87
4.2. Con respecto al objetivo específico “B”.....	95
4.3. Con respecto al objetivo específico “C”.....	103
4.4. Contrastación de Hipótesis.....	108

4.4.1. Para la primera Hipótesis Específica.....	109
4.4.2. Para la Segunda Hipótesis Específica	110
CONCLUSIONES	111
RECOMENDACIONES	113
BIBLIOGRAFÍA.....	115
WEBGRAFIA	117
ANEXOS.....	118

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Cuestionario del sistema de control interno en gasto de corrientes.....	88
Cuadro 2. Presupuesto de gasto corrientes por grupo genérico, periodo 2012.....	91
Cuadro 3. Presupuesto de gasto corrientes por grupo genérico, periodo 2013.....	92
Cuadro 4. Cuestionario del sistema de control interno en gasto de capital	96
Cuadro 5. Presupuesto de gasto de capital por grupo genérico, periodo 2012.....	99
Cuadro 6. Presupuesto de gasto de capital por grupo genérico, periodo 2013.....	100

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gáfico 1. Mapa del distrito de santa rosa	80
Gráfico 2. Organigrama estructural.....	85
Gráfico 3. Cuestionario del sci en gasto de corrientes	89
Gráfico 4. Ejecución de gasto corrientes, periodo 2012.....	92
Gráfico 5. Ejecución de gasto corrientes, periodo 2013.....	93
Gráfico 6. Cuestionario de sci gastos de capital	97
Gráfico 7. Ejecución de gasto de capital, periodo 2012	100
Gráfico 8. Ejecución de gasto de capital, periodo 2013	101

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Cuestionario sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno en Gastos Corrientes.	119
Anexo 2. Cuestionario sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno en Gastos de Capital.....	120
Anexo 3. Matriz de Consistencia.	121

RESUMEN

En el marco del presente trabajo de investigación que pongo a vuestra consideración titulada “EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA – MELGAR – PUNO, PERIODOS 2012 y 2013” Cuya finalidad fue evaluar la ejecución presupuestal tanto en Gastos Corrientes y de Capital, en cumplimiento de sus metas y políticas de gobierno, en los dos periodos. Para el cual se planteó el problema general de la investigación ¿Cuál es la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa Melgar - Puno, en los periodos 2012 y 2013?; el objetivo general de la investigación es, Determinar la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa, de la provincia de Melgar - Puno, periodos 2012 - 2013; El hipótesis general de la investigación es, el incumplimiento del control interno es la causa del deficiente proceso en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa, periodos 2012 y 2013. El tipo de investigación que se aplicó es el no experimental y el nivel de investigación se centró en el nivel descriptivo, explicativo y correlacional; para lo cual se utilizó las siguientes metodologías de investigación: método analítico, método sintético, método deductivo y método descriptivo. El objetivo general de la investigación, está dirigida a Determinar la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa, teniendo en cuenta las normas establecidas para este fin tanto por el Gobierno Central y por parte de la Contraloría General de la República. A la fecha existe diversos factores o limitaciones en la Implementación del Sistema de Control

Interno en la municipalidad Distrital de Santa Rosa, de alguna manera genera el incumplimiento de objetivos y metas presupuestarios en la institución y un alto grado de riesgo de corrupción, por tanto, origina una gestión deficiente, lo que se propone con el presente trabajo de investigación. Es dar las pautas básicas para una adecuación y aplicación del Sistema de Control Interno; y así dar alcance a los funcionarios y servidores de la entidad, a fin de que sirva como herramienta de mejora a la gestión a través del reforzamiento del control interno y presentar nuevos enfoques en su planeamiento y ejecución. Por otra parte, es importante identificar las causas y efectos de la falta de Implementación del Sistema de Control Interno. La investigación presenta la base normativa en la que se desarrolla la gestión gubernamental, detallando las normas de control emitidas al respecto por la Contraloría General de la República.

Palabras clave: Control Interno, Presupuesto Público, Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación, se llevó a cabo en virtud a la problemática detectada en la ejecución presupuestal de gasto en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, en consecuencia, de que carece de un sistema de control interno que asegure la efectividad y eficacia de las operaciones y uso de los fondos públicos. El control interno es deficiente, lo que genera que la ejecución del presupuesto gasto institucional no se concrete al 100%, por su inapropiada aplicación de recursos públicos, además generan indicios razonables de comisión de delito, entre los más frecuentes tenemos: abuso de autoridad, peculado, malversación de fondos, corrupción de funcionarios, colusión, entre otros.

El resultado de esta investigación, contribuirá a la implementación del Sistema de Control Interno en la municipalidad Distrital de Santa Rosa, para que el presupuesto de la institución se ejecute de manera óptima; por otra parte, será un instrumento para combatir la corrupción y permitirá a los funcionarios y servidores públicos realizar o llevar a cabo una adecuada utilización de los recursos públicos y a su vez plantear alternativas que promuevan el desarrollo nacional, regional y local.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos:

El capítulo I, Se hace referencia al Planteamiento del Problema, abarcó desde la descripción de la realidad problemática y sistematización del problema general de la investigación es: ¿Cuál es la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa Melgar, periodos 2012 y 2013?; preguntas especificadas son: ¿De qué manera

influyen el control interno en documentos y proceso de ejecución presupuestal, ingresos, gastos y eficacia presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2012 y 2013?, ¿cómo influye sistema de control interno, normas técnicas, actividades y evaluaciones, en el proceso de ejecución presupuestal, en la municipalidad distrital de Santa Rosa periodos 2012 y 2013?, a continuación, tenemos los Antecedentes y Objetivos general de la investigación

El capítulo II, Se considera el marco teórico, el marco conceptual, en la que se ha consignado los antecedentes, principios y teorías que respaldan el tema del trabajo de investigación; así mismo el marco conceptual abarca los términos y definiciones que comprende los temas del sistema de control interno, ejecución presupuestal; la hipótesis general de la investigación es: El incumplimiento del control interno es la causa del deficiente proceso en la ejecución presupuestal en el Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2012 y 2013, y las hipótesis específicas son: La deficiente aplicación del control interno incide en documentos y proceso de ejecución presupuestal, ingresos, gastos y eficacia presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa periodos 2012 y 2013, cómo influye sistema de control interno, normas técnicas, actividades y evaluaciones, en el proceso de ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa periodos 2012 y 2013.

El capítulo III, Se considera la metodología de la investigación que fue aplicada al trabajo de investigación, como son: el Método Analítico, nos sirvió para analizar la aplicación del control interno. El Método Sintético, nos sirvió para la formular el marco teórico y marco conceptual de la investigación, también este método nos permitirá formular las conclusiones de investigación, y el Método Deductivo, nos sirvió para formular las hipótesis de investigación,

obtener los resultados de investigación y formulación de conclusiones y el método descriptivo lo cual nos permitió descripción del problemas y análisis de la realidad, asimismo se ha consignado las características del área de investigación, en donde se considera la ubicación de la entidad, es decir el lugar y el área de trabajo de investigación.

El capítulo IV, Se hizo el análisis de los resultados y la discusión, que está referido al tema de la investigación, desarrollado para su mejor comprensión a través de cuadros y gráficos que permitan su mejor comprensión de dicho tema, culminando con las conclusiones y recomendaciones a las cuales se ha llegado y se hizo las siguientes recomendaciones a la investigación realizada:

Se recomienda al titular de pliego, funcionarios y servidores de la Mmunicipalidad Distrital de Santa Rosa, que se tome en cuenta las causas analizadas sobre la implementación del sistema de control interno: Promover a través de los funcionarios y servidores sobre temas de Control Interno lo que coadyuvaría a la buena gestión de la entidad; la gestión debe tomar mayor importancia sobre la Implementación del Sistema de Control Interno, así de esa manera la institución pueda cumplir con sus metas y objetivos planificados; Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, fortalecer la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno ya que constituye una herramienta principal para la gestión, actualizar los documentos de gestión, acorde a la estructura organizativa (ROF, MOF, CAP, PAP etc.), para así identificar los puntos claves de control en cada proceso, cabe indicar que ninguna estructura de control interno, por muy optima que sea, puede garantizar por sí misma una gestión efectiva y eficiente, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes. El funcionamiento de la estructura de control interno depende del

factor humano, por ende el control interno permite lograr los objetivos y metas de manera eficiente y eficaz; Se recomienda, que la ejecución del presupuesto debe ceñirse exactamente que la programación sea por fuente de financiamiento, categoría de gasto, genérica de gasto y específica de gasto, a fin de que no se produzca desfases en la ejecución y cumplimiento de metas presupuestarias; ejecutar el presupuesto de obras o inversiones de acuerdo a los plazos establecidos en el expediente técnico, y evaluar la ejecución financiera y técnica de las distintas obras que se encuentren en curso, para no tener incongruencias en la ejecución del presupuesto de gasto en inversiones

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente y son responsables de la Administración de los recursos públicos. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. La estructura, organización y

funciones de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la

gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley. La funcionarios de las Municipalidades deben tener conocimiento de la efectividad de aplicación de los Controles internos del periodo que se rigen por presupuestos anuales que son previsiones de ingresos y gastos; los presupuestos de gasto son corrientes y de inversión, en cuanto a los corrientes le compete el de funcionamiento, actividades de servicios municipales los que son brindados en forma inadecuada, los presupuestos de inversión está referido a obras y estudios a ser ejecutados de conformidad con el plan y programa anual de inversiones municipales los cuales no son ejecutados en el tiempo previsto o no se concluye de acuerdo cronograma de ejecución, no se ejecutan en su totalidad de acuerdo a lo estipulado las obras del presupuesto participativo.

Sin embargo, se presentan deficiencias en controles internos en la municipalidad debido al desconocimiento de las Normas por las Autoridades (Alcaldes) y funcionarios con cargo de confianza, quienes son removidos constantemente o se contratan a veces sin experiencia. Este es causal de problemas en el manejo de los recursos institucionales. Se presentan deficiencias en el control interno en su fase de control previo y control concurrente, en algunos por carecer de amplio conocimiento de las normas de control Interno. En la Municipalidad distrital de santa Rosa melgar, encontramos problemas en cuanto al cumplimiento del sistema de control

interno es la causa del deficiente ejecución del presupuesto son motivos que mí permite hacer el presente trabajo de investigación.

1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa, periodo 2012 y 2013?

1.2.2. Problema específico

- ¿De qué manera influye el control interno financiero y administrativo en el proceso de ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa?
- ¿cómo incide el control interno, en las operaciones de ingresos y gastos, de la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general

Determinar la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2012 y 2013.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la influencia del control interno financiero y administrativo en el proceso de ejecución presupuestal, de la Municipalidad Distrital de santa Rosa.

- Analizar la incidencia y cumplimiento del control interno, en las operaciones de ingresos y gastos en la ejecución presupuestal, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- Proponer la aplicación de la Resolución de contraloría R.C. N° 149-2016 para un mejor manejo del presupuesto y aplicación de sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

1.4.1. Hipótesis general

El control interno influye directamente en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2012 y 2013.

1.4.2. Hipótesis específicas

- La deficiente aplicación del control interno financiero y administrativo influye directamente en la ejecución presupuestal, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.
- El control interno, influye directamente en las operaciones de ingresos y gastos de ejecución presupuestal, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

1.4.3. Variables e Indicadores

Hipótesis General

V.I. : Control Interno

V.D. : Proceso de ejecución presupuestal.

Indicadores

V.I. : Control Previo, simultáneo y posterior

V.D. : Presupuesto institucional modificado (PIM)

Hipótesis Específico 1

V. I. : Control interno.

V.D. : Financieros y administrativos

Hipótesis Específica 2

V. I. : Control interno

V. D. : Operaciones de ingresos y gastos

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como antecedente para la investigación se tomará en cuenta todos aquellos trabajos de investigación relacionados con el control interno y el proceso de ejecución del presupuesto para los gobiernos locales, tanto en su territorio, la población y la organización.

Respecto al tema materia del presente estudio, se ha revisado trabajos de investigación e informes profesionales en la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, encontrándose las siguientes investigaciones:

Según Campos (2012), en su tesis Titulado, “LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO”, concluye que con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del

proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución.

Según Condori (2005), En su tesis Titulado, "INCIDENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO INTEGRADO PRORRIDRE PRASTER, PERIODOS 2001-2002" concluye: El control interno es deficiente, desde el punto de aplicación de los principios, procedimientos de normas y directivas, porque no existen arquezos sorpresivos, verificación interna de documentos, conciliación de saldos, verificación y utilización de bienes.

Según Rojas (2010), en su tesis Titulado, "EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE DOCUMENTOS POR COBRAR DE EMPRESAS DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" concluye: El control interno aplicado en el sistema de efectivización de documentos por cobrar en Electro Sur Este S.A. Zonal Puno y en SEDA PUNO no es eficiente mostrando resultados negativos promedio del 28.4% para el primero y el 25.6% para el segundo.

Según Reilly (2009), En su tesis Titulado, "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ÓPTIMA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL", concluye que Falta de activación del Comité de Control, Insuficiente personal para llevar a cabo la misión de la entidad, Falta de apoyo de la máxima dirección en cuanto a los recursos materiales, Poca ejecución de Auditorias a la entidad y Falta de seguridad física a los equipos de información.

Según Luza (2000), En su tesis Titulado, “EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE PUNO 1998 – 1999”, llega a las siguientes conclusiones:

Primera Conclusión: Las normas generales de Control Interno (Estructura del control interno) no son eficaces en las Municipalidades Distritales, dado que un 57% de las mismas se encuentra en vigencia frente a un 43% siendo bueno. Las normas de control interno del Área de Presupuesto en pleno proceso de implementación. Las normas de control interno del Área de Tesorería al estar en proceso de implementación no permiten determinar con precisión la cuantía de sus ingresos financieros. Las normas de control interno del Área de Contabilidad en proceso, a raíz de ello no se vienen proporcionando una información financiera común, uniforme, oportuna y confiable para una correcta toma de decisiones, dado que un 76% se encuentra en vigencia frente a un 24% muy bueno. Las normas de control interno del Área de Abastecimientos y Activos Fijos en pleno proceso, por ello el abastecimiento no apoyan adecuadamente a la gestión Municipal. Las normas de control interno del Área de Administración de Personal, también en proceso y por ello las dependencias de las municipalidades no optimizan la participación de sus trabajadores en los fines institucionales, tampoco se logra de manera efectiva, eficiente y productiva un comportamiento funcional en cada uno de sus trabajadores. Las normas de control interno del Área de Sistemas Computarizados en proceso de implementación y por ello no se tiene controlado el ambiente computarizado y a raíz de ello se genera información segura y no confiable en la toma de decisiones. Las normas de control interno del Área de Obras Publicas en proceso, ante ello se vienen realizando al menos una aceptable administración.

Tercera conclusión: La vigencia relativa del control interno, en un 57% tiene como resultado que la gestión municipal en los Municipios Distritales de Amantani, Atuncolla, Acora, Chucuito, Capachica, Pichacani y Paucarcolla de la Provincia de Puno también sea regular, aún más el control interno está acompañado con una interpretación llena de errores e irregularidades en su aplicación ocasionando perjuicios económicos a la entidad municipal.

Según Calumani (2009), En su tesis Titulado, “EL INFORME COSO Y EL CONTROL INTERNO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PUNO” menciona las siguientes conclusiones:

Primero.- Permanentemente los gobiernos locales a nivel nacional se ven involucrados en actos de inmorales especialmente de corrupción, tal como lo describe la Contraloría General de la República, que de cada 100 soles el 65% al 85% se pierden en gastos Corrientes y la diferencia en gastos de Inversión. Estas situaciones hacen que la población tome medidas violentas que en algunos casos llegan a poner en riesgo la integridad física de los alcaldes y funcionarios municipales. El control interno al ser mal implementados tiene que ver con este tipo de actos, asimismo, la preparación administrativa de los alcaldes y funcionarios tienen que ver con el mal uso de los recursos públicos. Los municipios locales de la región puno presentan indicadores altos de conflictos a nivel nacional juntamente con Lima, siendo las más frecuentes las denuncias de peculado, colusión, contra la fe pública y abuso de autoridad.

Segundo.- La población tiene una imagen negativa de los municipios provinciales presenta un indicador del 45% regular y un 50% de mala opinión, entre los aspectos más relevantes son la falta de servicios y obras, la imagen

de corrupción y falta de valores morales en un 60%, el mal uso de los recursos públicos, atención engorrosa y burocrática en los trámites administrativos en 60%, la poca participación de los ciudadanos y excesiva influencia política y partidaria en las decisiones gerenciales como en contratar a personal incurriendo en actos de nepotismo.

Tercero.- Los Alcaldes y funcionarios de los municipios carecen de liderazgo adecuado y estos no infunden respeto y buenas prácticas éticas y morales en un 30%, no se da importancia a la capacidad profesional y voluntad de mejorar las acciones administrativas. Es práctica común esperar el control correctivo o posterior de parte del OCI. Es necesario implementar las normas de control interno según Resolución de contraloría N° 320 -200-CG.y conocimiento de informe COSO.

Cuarto.- La organización del control interno debe fortalecerse en la implementación y difusión de aspecto de conducta y ética mediante un Código de ética de la Institución, también debe cumplir una adecuada política de incorporación de trabajadores especialmente de programar actividades de capacitación.

Para perfeccionar las acciones del componente ambiente control los municipios no tienen implementados directivas para la recolección de sugerencias internas y externas.

Quinto.- Se ha verificado la existencia de normatividad a nivel general o de aplicación nacional aunado a estas normas internacionales como Itosai, Informe Coso, sin embargo, las normas internas a nivel directivas, reglamentos aún son insuficientes o están en proceso de implementación. Las normas

prioritarias que deben ser implementadas son las relacionadas al comportamiento ético, la identificación y administración de riesgos, la comunicación interna y externa, la implementación y desarrollo tecnológico y la definición de normas y procedimientos para el seguimiento y monitoreo de las normas de control interno.

Sexto. - Esta en el proceso la implementación de las normas del control interno de acuerdo a las normas COSO y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Séptimo.- Los gobiernos locales para adecuar sus controles internos de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, y el informe COSO debe implementar acciones de autoevaluación de control de acuerdo al modelo propuesto que grafica una metodología adecuada a las realidades de los gobiernos locales de nuestra región de puno y está de acuerdo a las recomendaciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) denominado Proyecto Rendición de Cuentas / Anticorrupción en las Américas y posteriormente adecuar las normas de control interno.

Octavo.- La Resolución de la Contraloría 072-96-CG que define Normas de Control Interno y normas vigentes no lograron orientar la adecuada gestión de los Recursos Públicos a través de los Gobiernos Locales, presentándose problemas, como denuncias penales y civiles, incumplimiento de planes y presupuestos, enfrentando a los Alcaldes a procesos de revocatoria que están en curso.

Según Machaca (2008), En su Tesis Titulado, “ANÁLISIS SISTEMA DE CONTROL DE ALMACENAMIENTO EN LA UNA-PUNO, Y SU INFLUENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODOS 2006-2007”, llega a las siguientes conclusiones: “Haciendo un análisis al control interno al almacén, se afirmó que no se tiene un control eficiente debido a las faltas de capacitación del personal, designación de funciones de acuerdo a un MOF. Y una adecuada infraestructura, para la administración de los bienes en el almacén.

Según Quispe (2009), En su tesis titulado: “EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE REGISTRO DE PROVEEDORES, PROGRAMACIÓN, ADQUISICIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, Se ha determinado que en la unidad de Abastecimiento de la Universidad nacional del Altiplano-Puno, no se aplican los procesos técnicos de registro de Proveedores en 33.33%, programación en 35.71% adquisición en 63.64% y almacenamiento en 73.33% existiendo mayores deficiencias dentro de la programación de abastecimiento y conducción de registro de proveedores, lo que repercute negativamente en la gestión del almacenamiento.

Según Alejo (2010), En su tesis titulado: “ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN – PUNO”, se ha llegado a la siguiente conclusión: La Dirección Regional de la Producción-Puno, no tiene bien implementada la Oficina de Control Patrimonial, así mismo no se considera en su estructura orgánica (Trigrama), no se cuenta con personal permanente estable, especializado y capacitado, ya que cada nueva

administración anual, rota al personal administrativo y está a cargo de una sola persona, el registro y control de bienes patrimoniales. El gran porcentaje del personal encuestado que labora en la Dirección Regional de la Producción-Puno, desconocen el contenido y la aplicación de los dispositivos legales vigentes, del sistema de abastecimiento, situación que no permite el apoyo eficiente en la gestión administrativa de abastecimiento y por ende el control de los bienes asignados en uso, debido a que los bienes del activo fijo, no cuentan con sus respectivas tarjetas individuales de control, no se establecen responsabilidades por pérdida de bienes, no se adoptan medidas necesarias a favor de la institución. El inventario físico general de bienes, no es realizado por una comisión especial tal como lo previene la Norma General SA 07 Verificación del estado y utilización de bienes y servicios.

2.2. MARCO REFERENCIAL

2.2.1. Contraloría general de la república

La Contraloría General de la República es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades (LEY N° 27785, 2010).

a. Funciones de la contraloría general de la república

La Contraloría General de la República tiene como principales funciones:

Supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (LEY N° 27785, 2010).

Mediante el control gubernamental, se previene y verifica la correcta y eficiente utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo honesto de los actos de los funcionarios públicos cuando se encuentran comprometidos los intereses del Estado, así como el cumplimiento de metas obtenidas por las instituciones sujetas a control.

b. Política de Modernización de la Contraloría General de la República, Orientados al Control Interno y la Lucha Contra la Corrupción

La Contraloría General de la República, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Control; en el contexto de su gestión estratégica, se ha propuesto modernizar y ampliar el control, orientándolo hacia la detección, prevención y sanción de los actos de corrupción, apoyando en el fortalecimiento de la labor de los Órganos de Control Institucional y mejora de sus relaciones con el ente rector y aumentar la productividad de los escasos recursos humanos disponibles en el Sistema Nacional de Control (Alvarez, 2014).

Modernizar y ampliar el control gubernamental, constituye el objetivo central de la labor del sistema e incide en mejorar la calidad e intensificar las acciones y actividades de control en áreas de alto riesgo, en el diseño e implantación de nuevas modalidades de control con soporte técnico y metodológico validados.

2.2.2. Sistema nacional de control

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su acción comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule (LEY N° 27785, 2010).

¿Quiénes Conforman el Sistema Nacional de Control?

El Sistema Nacional de Control está conformado por: (Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”, 2010).

- ❖ Contraloría General de la República como Ente Técnico Rector del Sistema.
- ❖ Los Órganos de Control Institucional.
- ❖ Sociedades de Auditoría Externa.

2.2.3. Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de

administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente (LEY N° 27785, 2010).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; Ley N° 27785.

La referida Ley señala como uno de los objetivos: “Propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos; así como, el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior, que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. La referida Ley, hasta la fecha no cuenta con su reglamento. La Ley en

referencia establece la responsabilidad del Titular de la entidad para fomentar y supervisar el funcionamiento del control interno, al respecto esta responsabilidad debe recaer en los funcionarios de Gerencia y Unidades Estructuradas, tal como establece el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) a través del postulado N° 10, por cuanto el titular por sus múltiples funciones no cumple adecuadamente esta función (Alvarez, 2014).

Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; Ley N° 28716.

La referida Ley fue promulgada el 17 de abril del 2006; “La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos, con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos prácticos indebidos o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

2.2.4. Control Interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior (Claros & Leon, 2012).

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la

gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

2.2.4.1. Momentos del control interno

Control Interno Previo

Es ejercido por los funcionarios y servidores que ejecutan los procedimientos establecidos en sus planes de organización, normas o disposiciones, las cuales contienen técnicas de:

- ❖ Autorización.
- ❖ Registro.
- ❖ Verificación.
- ❖ Evaluación.
- ❖ Seguridad y protección de los bienes y recursos de la entidad.
- ❖ Control Interno Simultáneo.

Es ejercido por los servidores en cumplimiento de sus funciones, los mismos que no tienen la atribución de paralizar un proceso, que si la tienen los funcionarios y servidores que realizan el control interno previo.

Control Interno Posterior

Es ejercido por los niveles superiores del servidor o funcionario que ejecuta los procedimientos de control dispuestos por el titular de la entidad, sobre los resultados de las operaciones bajo su competencia.

2.2.4.2. Control externo

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

2.2.4.3. Sistema de Control Interno

El sistema de control interno al conjunto de: Planes, métodos, procedimientos, acciones, actividades, políticas, normas, registros, organización, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizada e instituida en cada entidad para la consecución de los objetivos institucionales (LEY N° 28716, 2006).

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras (R. C. N°320, 2006).

2.2.4.3.1. Quienes son responsables de la implementación del Control Interno

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento.

2.2.4.3.2. Normas de Control Interno – R.C. 320-2006-CG

La Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG del 30 de octubre de 2006, deja sin efecto a la Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, que aprobó las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, sus modificatorias; estas normas tuvieron como objetivos casi los mismos de las actuales normas; si efectuar un análisis comparativo, se aprecia que las normas que se dejaron sin efecto fueron más precisas, detalladas, por sistemas administrativos, que tenían mucha relación con las normas generales de los sistemas administrativos, mientras que las actuales son genéricas y que no engloba a todos los sistemas administrativos (R. C. N°320, 2006).

2.2.4.3.3. Objetivos de las normas de Control Interno

Las normas de control interno, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

Los objetivos de las normas de control interno, son:

- ❖ Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional; así como, para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma.
- ❖ Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades.
- ❖ Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.
- ❖ Entre los objetivos generales podemos citar: Ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva; satisfacer las obligaciones de responsabilidad (responsabilidad por sus decisiones y acciones), cumplir con las leyes y regulaciones y la salvaguarda de recursos contra pérdida por desperdicio, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades.

2.2.4.3.4. Objetivos de la estructura de Control Interno

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- ❖ Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.

- ❖ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- ❖ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- ❖ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- ❖ Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- ❖ Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

2.2.4.3.5. Ámbito de aplicación de las normas de Control Interno

Las normas de control interno, de acuerdo a la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, establece la aplicación a todo artículo 3° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece “Las entidades sujetas a control por el sistema, son los siguientes:

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público, los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado.

A. Norma general para componente el ambiente de control

El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control.

Contenido:

1. Filosofía de la dirección.
2. Integridad y los valores éticos.
3. Administración estratégica.
4. Estructura organizacional.
5. Administración de recursos humanos.
6. Competencia profesional.
7. Asignación de autoridad y responsabilidades.
8. Órgano de Control Institucional.

La calidad del ambiente de control es el resultado de la combinación de los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo de éstos

fortalecerá o debilitará el ambiente y la cultura de control, influyendo también en la calidad del desempeño de la entidad.

B. Normas básicas para el ambiente de control

❖ Filosofía de la dirección

La filosofía y estilo de la Dirección comprende la conducta y actitudes que deben caracterizar a la gestión de la entidad con respecto del control interno. Debe tender a establecer un ambiente de confianza positivo y de apoyo hacia el control interno, por medio de una actitud abierta hacia el aprendizaje y las innovaciones, la transparencia en la toma de decisiones, una conducta orientada hacia los valores y la ética, así como una clara determinación hacia la medición objetiva del desempeño, entre otros.

❖ Integridad y valores éticos

La integridad y valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus preferencias y juicios de valor, los que se traducen en normas de conducta y estilos de gestión. El titular o funcionario designado y demás empleados deben mantener una actitud de apoyo permanente hacia el control interno con base en la integridad y valores éticos establecidos en la entidad.

❖ Administración estratégica

Las entidades del Estado requieren la formulación sistemática y positivamente correlacionada con los planes estratégicos y objetivos para su administración y control efectivo, de los cuales se derivan la programación de operaciones y sus metas asociadas, así como su expresión en unidades monetarias del presupuesto anual.

Comentarios:

❖ Se entiende por administración estratégica al proceso de planificar, con componentes de visión, misión, metas y objetivos estratégicos. En tal sentido, toda entidad debe buscar tender a la elaboración de sus planes estratégicos y operativos gestionándolos. En una entidad sin administración estratégica, el control interno carecería de sus fundamentos más importantes y sólo se limitaría a la verificación del cumplimiento de ciertos aspectos formales.

❖ **Estructura organizacional**

El titular o funcionario designado debe desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que mejor contribuya al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de su misión.

❖ **Administración de los recursos humanos**

Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad.

❖ **Competencia profesional**

El titular o funcionario designado debe reconocer como elemento esencial la competencia profesional del personal, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en las entidades del Estado.

❖ **Asignación de autoridad y responsabilidad**

Es necesario asignar claramente al personal sus deberes y responsabilidades, así como establecer relaciones de información, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad.

❖ **Órgano de Control Institucional**

La existencia de actividades de control interno a cargo de la correspondiente unidad orgánica especializada denominada Órgano de Control Institucional, que debe estar debidamente implementada, contribuye de manera significativa al buen ambiente de control.

C. Norma general para el componente evaluación de riesgos

El componente evaluación de riesgos abarca el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. La evaluación de riesgos es parte del proceso de administración de riesgos, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgos de la entidad.

La administración de riesgos es un proceso que debe ser ejecutado en todas las entidades. El titular o funcionario designado debe asignar la responsabilidad de su ejecución a un área o unidad orgánica de la entidad. Asimismo, el titular o funcionario designado y el área o unidad orgánica designada deben definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riesgos. Adicionalmente, ello no exime a que las demás áreas o unidades orgánicas, de acuerdo con la metodología, estrategias,

tácticas y procedimientos definidos, deban identificar los eventos potenciales que pudieran afectar la adecuada ejecución de sus procesos, así como el logro de sus objetivos y los de la entidad, con el propósito de mantenerlos dentro de margen de tolerancia que permita proporcionar seguridad razonable sobre su cumplimiento.

A través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos. Para lograr esto, se debe adquirir un conocimiento de la entidad, de manera que se logre identificar los procesos y puntos críticos, así como los eventos que pueden afectar las actividades de la entidad.

Dado que las condiciones gubernamentales, económicas, tecnológicas, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la administración de los riesgos debe ser un proceso continuo.

El control interno solo puede dar una seguridad razonable de que los objetivos de una entidad sean cumplidos. La evaluación del riesgo es un componente del control interno y juega un rol esencial en la selección de las actividades apropiadas de control que se deben llevar a cabo.

La administración de riesgos debe formar parte de la cultura de una entidad. Debe estar incorporada en la filosofía, prácticas y procesos de negocio de la entidad, más que ser vista o practicada como una actividad separada. Cuando esto se logra, todos en la entidad pasan a estar involucrados en la administración de riesgos.

D. Normas básicas para la evaluación de riesgos

- Planeamiento de la administración de riesgos

Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos. Se deben desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa para la obtención de los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a riesgos.

- Identificación de los riesgos

En la identificación de los riesgos se tipifican todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad debido a factores externos o internos. Los factores externos incluyen factores económicos, medioambientales, políticos, sociales y tecnológicos. Los factores internos reflejan las selecciones que realiza la administración e incluyen la infraestructura, personal, procesos y tecnología.

- Valoración de los riesgos

El análisis o valoración del riesgo le permite a la entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Se inicia con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. El propósito es obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

- **Respuesta al riesgo**

La administración identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo beneficio. La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.

- **Comentarios:**

Una parte crítica de esta etapa es la estrategia de respuesta a los riesgos. Este proceso consiste en la selección de la opción más apropiada en su manejo (evitarlos, reducirlos, compartirlos y aceptarlos) y su debida implementación (a menudo aquellos con niveles de medio y alto riesgo).

- Las respuestas al riesgo son evitar, reducir, compartir y aceptar. Evitar el riesgo implica el prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para lidiar con ellos, identificándolos y proveyendo una acción para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad o el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto. Como parte de la administración de riesgos, la entidad considera para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a partir del rango de respuestas. Esto da profundidad suficiente para seleccionar la respuesta y modificar su “status quo”.

E. Norma general para el componente actividades de control gerencial

El componente actividades de control gerencial comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

Las actividades de control gerencial tienen como propósito posibilitar una adecuada respuesta a los riesgos de acuerdo con los planes establecidos para evitar, reducir, compartir y aceptar los riesgos identificados que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad. Con este propósito, las actividades de control deben enfocarse hacia la administración de aquellos riesgos que puedan causar perjuicios a la entidad.

Las actividades de control gerencial se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad. Incluyen un rango de actividades de control de detección y prevención tan diversas como: procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, conciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades, revisión de procesos y supervisión.

Contenido

1. Procedimientos de autorización y aprobación.
2. Segregación de funciones.
3. Evaluación costo-beneficio.

4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos.
5. Verificaciones y conciliaciones.
6. Evaluación de desempeño.
7. Rendición de cuentas.
8. Revisión de procesos, actividades y tareas.
9. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

F. Normas básicas para las actividades de control gerencial

- **Procedimientos de autorización y aprobación**

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

- **Segregación de funciones**

La segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo debe contribuir a reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas. Es decir, un solo cargo o equipo de trabajo no debe tener el control de todas las etapas clave en un proceso, actividad o tarea.

- **Evaluación costo-beneficio**

El diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser precedidos por una evaluación de costo-beneficio considerando como criterios la factibilidad y la conveniencia en relación con el logro de los objetivos, entre otros.

- **Controles sobre el acceso a los recursos o archivos**

El acceso a los recursos o archivos debe limitarse al personal autorizado que sea responsable por la utilización o custodia de los mismos. La responsabilidad en cuanto a la utilización y custodia debe evidenciarse a través del registro en recibos, inventarios o cualquier otro documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos.

- **Verificaciones y conciliaciones**

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

- **Evaluación de desempeño**

Se debe efectuar una evaluación permanente de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia o irregularidad que afecte los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad aplicables.

- La administración, independientemente del nivel jerárquico o funcional, debe vigilar y evaluar la ejecución de los procesos, actividades, tareas y operaciones, asegurándose que se observen los requisitos aplicables (jurídicos, técnicos y administrativos; de origen interno y externo) para prevenir o corregir desviaciones.

- **Rendición de cuentas**

La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el sistema de control interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente.

- **Documentación de procesos, actividades y tareas**

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

- **Revisión de procesos, actividades y tareas**

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

- **Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas.

Comentarios:

Los controles generales los conforman la estructura, políticas y procedimientos que se aplican a las TIC de la entidad y que contribuyen a asegurar su correcta operatividad. Lo principales controles deben establecerse en:

- Sistemas de seguridad de planificación y gestión de la entidad en los cuales los controles de los sistemas de información deben aplicarse en las secciones de desarrollo, producción y soporte técnico.
- Segregación de funciones.
- Controles de acceso general, es decir, seguridad física y lógica de los equipos centrales.
- Continuidad en el servicio.
- Para la puesta en funcionamiento de las TIC, la entidad debe diseñar controles en las siguientes etapas:

1. Definición de los recursos.
 2. Planificación y organización.
 3. Requerimiento y salida de datos o información.
 4. Adquisición e implementación.
 5. Servicios y soporte.
 6. Seguimiento y monitoreo.
- La segregación de funciones implica que las políticas, procedimientos y estructura organizacional estén establecidos para prevenir que una persona controle los aspectos clave de las operaciones de los sistemas, pudiendo así conducir a acciones no autorizadas u obtener acceso indebido a los recursos de información.

F. Norma general para el componente de información y comunicación

Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales.

Contenido

1. Funciones y características de la información
2. Información y responsabilidad
3. Calidad y suficiencia de la información

4. Sistemas de información
5. Flexibilidad al cambio
6. Archivo institucional
7. Comunicación interna
8. Comunicación externa
9. Canales de comunicación.

G. Norma general para la supervisión

El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento. Siendo el control interno un sistema que promueve una actitud proactiva y de autocontrol de los niveles organizacionales con el fin de asegurar la apropiada ejecución de los procesos, procedimientos y operaciones; el componente supervisión o seguimiento permite establecer y evaluar si el sistema funciona de manera adecuada o es necesaria la introducción de cambios.

En tal sentido, el proceso de supervisión implica la vigilancia y evaluación, por los niveles adecuados, del diseño, funcionamiento y modo cómo se adoptan las

medidas de control interno para su correspondiente actualización y perfeccionamiento.

H. Normas básicas para los compromisos de mejoramiento

- Autoevaluación

Se debe promover y establecer la ejecución periódica de autoevaluaciones sobre la gestión y el control interno de la entidad, por cuyo mérito podrá verificarse el comportamiento institucional e informarse las oportunidades de mejora identificadas. Corresponde a sus órganos y personal competente dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones derivadas de la respectiva autoevaluación, mediante compromisos de mejoramiento institucional.

- Evaluaciones independientes

Se deben realizar evaluaciones independientes a cargo de los órganos de control competentes para garantizar la valoración y verificación periódica e imparcial del comportamiento del sistema de control interno y del desarrollo de la gestión institucional, identificando las deficiencias y formulando las recomendaciones oportunas para su mejoramiento.

2.2.5. Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las instituciones del Estado. R.C. N° 458-2008-CG

Para el proceso de implementación del Sistema Control Interno "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado". Considera tres fases: (R.C. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Instituciones del Estado", 2008).

- La primera fase es la Planificación, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluya los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el SCI, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno;
- La segunda fase es la Ejecución, en la que se implantará el SCI en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del SCI;
- La tercera fase es la Evaluación, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

a) Objetivos de la Implantación del Control Interno

- Promover y optimizar las tres E's y la transparencia.
- Cuidar y resguardar los recursos del Estado.
- Cumplir con la normativa.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de rendición de cuentas entre los funcionarios y servidores (LEY N° 28716, 2006).

b) Lineamientos Según las Fases de Implementación del Sistema de Control Interno.

Se propone los siguientes lineamientos para poder adoptar medidas en relación a la implementación del Sistema de Control Interno, tomando en consideración sus fases.

- fase de planificación.
- fase de ejecución.
- fase de evaluación al proceso de implementación.

2.2.6. Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N^o 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

A. El Presupuesto del Sector Público

Según el artículo 77° de la ley, indica que la administración económica y financiera del Estado se rige por un presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno central e instancias descentralizadas.

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución corresponden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a la ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidas por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon (Alvarez & Alvarez, 2014).

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

B. Principios Regulatorios

- **Equilibrio presupuestario.-** El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
- **Equilibrio Macro fiscal.-** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955.
- **Universalidad y unidad.-** Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

- **De no afectación predeterminada.-** Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.
- **Integridad.-** Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
- **Información y especificidad.-** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
- **Anualidad.-** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.
- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.-** Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- **Centralización normativa y descentralización operativa.-** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo

técnico-normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

- **Transparencia presupuestal.** -El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.
- **Exclusividad presupuestal.** -La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
- **Principio de Programación Multianual.** - El proceso presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros (LEY N° 28411 "Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto").

C. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

- **La Dirección Nacional del Presupuesto Público**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la (Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público").

- **Atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público**

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y,
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

D. La Oficina de Presupuesto de la Entidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

E. Gastos del Sector Público

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes (LEY N° 28112, 2003).

- **Gasto corriente**, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- **Gasto de capital**, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.
- **Servicio de la deuda**, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

F. Fases del Proceso Presupuestario

Comprende cinco fases: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. A continuación, se reseña cada una de ellas: (Alvarez & Alvarez, 2014).

- **Programación:** Se inicia nueve meses antes del año que se programará, en la cual se efectúa la evaluación del avance del POI. Se propone las metas presupuestarias para el año, se determina la demanda global de gastos (recursos humanos, bienes y servicios, activos) y la estimación de los fondos públicos disponibles. Se recomienda que la Entidad elabore un instructivo interno que organice dicho proceso.

- **Formulación:** Se procesa el trabajo de programación, se determina la estructura funcional programática, las metas presupuestarias y se registra las cadenas de ingreso y de gasto del presupuesto. Una vez formulado, el presupuesto es remitido a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para su análisis, evaluación y consolidación a nivel de cada sector, región o localidad en el proyecto de Presupuesto General de la República. Este proyecto se remite en el mes de agosto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y en noviembre se debate en el Pleno del Congreso.
- **Aprobación:** una vez aprobada y publicada la Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público, la misma que contiene los recursos otorgados a cada Pliego Presupuestal, cada entidad aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y efectúa la programación mensual de los ingresos y gastos, considerando las necesidades mensuales según el cronograma previsto en el POI.

Si se hubiesen efectuado recortes al proyecto de presupuesto presentado, se revisará las cifras de gastos asignadas a cada cadena funcional programática y se contrastará con las actuales demandas de gasto. Se ajustará el presupuesto distribuyéndolo según las nuevas necesidades y por consiguiente, las metas presupuestarias a cumplir, teniendo en consideración la escala de prioridad de los objetivos institucionales. Luego, el titular de la Entidad aprobará el PIA en un plazo que vence el 31 de diciembre del año anterior, según la normativa.

- **Ejecución:** para el año fiscal autorizado, cada entidad percibe los ingresos y efectúa los gastos por sus obligaciones de pago.

La ejecución presupuestal comprende las siguientes etapas:

- Certificación presupuestal, para garantizar la existencia de recursos disponibles para el pago a los proveedores.
- Programación trimestral de pagos, que es la previsión de los pagos a ser atendidos durante el trimestre por cada cadena de gasto y meta. Es efectuada por las áreas de logística y recursos humanos, según su ámbito de competencia y procesada por la Oficina de Presupuesto.
- Calendario mensual de pagos, es una etapa de ajuste mensual de los pagos previstos, se elabora y aprueba los primeros días del mes mediante Resolución.
- Ejecución, que es la acción a cargo de la unidad ejecutora (oficina de administración y finanzas).
- **Evaluación:** en forma semestral se efectúa la medición de los avances obtenidos en las metas presupuestarias y el consumo financiero de fondos públicos. Al finalizar el año también se evalúa el avance de los indicadores de desempeño.

Evaluación de los Presupuestos Institucionales

La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos

Locales para cada año fiscal, con la finalidad de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados. (DIRECTIVA N° 006 -2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales", 2012).

a. Evaluación Presupuestaria

Según Alvarez, (2012). La Evaluación del Presupuesto Institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle:

- La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio del año fiscal.
- La Evaluación Institucional Anual del año fiscal se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al cierre del ejercicio presupuestario.

a) Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Presupuestaria Institucional del ejercicio presupuestario tiene los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el

cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la entidad.

- Determinar el grado de “Eficacia” y “Eficiencia en base al análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las modificaciones presupuestarias y los resultados de la gestión presupuestaria.
- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios, con el objeto de alcanzar las metas previstas en los sucesivos ejercicios presupuestarios.
- Realizar el seguimiento de desempeño de las intervenciones que forman parte de los programas presupuestales.

b) Etapas de la Evaluación Presupuestaria

- Primera Etapa: “Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia”.
- Segunda Etapa: “Identificación de los problemas presentados”.
- Tercera Etapa: “Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los Sistemas Administrativos”.

Clasificadores Presupuestales

Clasificador Funcional

- Función.

- División funcional.
- Grupo funcional.

Clasificador Programático Funcional

- Función.
- Programa.
- Sub programa.
- Ámbito.

Clasificador Institucional 2013 y 2014

- Pliego.
- Unidad ejecutora.
- Descripción.

Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros

00. Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes a la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales corresponden a la libre programación (Alvarez & Alvarez, 2014).

09. Recursos Directamente Recaudados

Comprenden ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.

13. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de la contraprestación alguna (Blanco & Cante, 2005).

19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, se considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales (Alvarez, 2012).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Acción Administrativa.-** Cualquier decisión tomada por los altos cargos de una entidad y que afecta la política de esta. Normalmente se asocia a la discrecionalidad y buen juicio.
- **Análisis.-** Distinción y separación de las partes de un todo para llegar al conocimiento de sus componentes y de sus interacciones recíprocas, análisis de investigación es una técnica para descubrir y explicar en forma sistemática a los diferentes elementos registrados en los documentos obtenidos vía encuesta entrevista etc.

- **Acciones de Control** - Efecto de aplicar los procedimientos en las actividades de control de una entidad. Son los procedimientos utilizados en las actividades de control de una entidad.
- **Auditoría.-** La Auditoría puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados.
- **Auditor Gubernamental.-** Profesional que aplica las técnicas, métodos, procedimientos y prácticas de la auditoría de conformidad con los dispositivos legales vigentes y técnicas de auditorías.
- **Bienes.-** Son todos aquellos elementos materiales individualizables que se pueden medir, intercambiar y utilizar para el desarrollo de procesos productivos de diversas naturalezas. El concepto engloba a los artículos materiales, insumos, instrumentos de producción, maquinarias, equipo repuestos accesorios y otros elementos empleados para el cumplimiento de las metas,
- **Calidad.-** Conjunto de propiedades inherentes a un material o producto que definen su carácter, índole, importancia o valor.
- **Control Gubernamental.-** Consiste en la verificación periódica del resultado de la gestión pública, a la luz del grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía que hayan exhibido en el uso de los recursos públicos, así como del cumplimiento por las entidades de las normas legales de los lineamientos de política y planes de acción.

- **Control Interno.-** Es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y, el personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos.
- **Control Externo.-** El control externo consiste en el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos aplicados por la Contraloría General de la República y/o por los órganos del Sistema que ejercen control gubernamental y las sociedades de auditoría.
- **Control Interno Financiero.-** Comprende en sentido amplio, el plan de organización y los métodos, procedimientos y registros que tienen relación con la custodia de recursos, al igual que con la exactitud, confiabilidad y oportunidad en la presentación de información financiera, principalmente, los estados financieros de la entidad o programa.
- **Control Interno Gerencial.-** Comprende en un sentido amplio, el plan de organización, política, procedimientos y prácticas utilizadas para administrar las operaciones en una entidad o programa y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Incluye también las actividades de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad o programa.
- **Control Presupuestario.-** Es el seguimiento de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, así como de las Metas Presupuestarias establecidas para el Año Fiscal, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura o Modificado.

- **Control Previo.-** Conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para cautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.
- **Eficacia.-** se concibe este concepto como el principio que define y asegura el cumplimiento de las políticas y metas fijadas por el gobierno para la colectividad nacional, en su doble dimensión cuantitativa y cualitativa reconociendo la íntima relación entre los objetos propuestos y los resultados obtenidos.
- **Eficiencia.-** Se concibe este concepto de administración como el principio de administración que permite la relación óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtienen y que simultáneamente hace posible que el trabajador se sienta realizando mediante un sentimiento de logros y de plena participación.
- **Economía.-** Cantidad requerida (recursos) más nivel razonable de calidad, mas oportunidad y lugar apropiado, mas menor costo posible.
- **Evaluación de desempeño.-** Proceso por el cual se valora el rendimiento laboral de un trabajador.
- **Efectividad.-** Se refiere al grado en el cual la entidad, logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendía alcanzar, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.
- **Ejecución presupuestaria.-** La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados,

recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año Fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

- **Estructura del Control Interno.-** Se denomina estructura de control interno al conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del control interno.
- **Evaluación.-** Es un proceso que procura determinar, de manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de los objetivos específicos.
- **Evaluación Presupuestaria.-** Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contrastación con los Presupuestos Institucionales, así como su incidencia en el logro de los Objetivos Institucionales.
- **Gerencia.-** Comprende a los Gerentes y otros que realizan funciones superiores de la Gerencia, La Gerencia incluye directores y al comité de auditoría sólo en los casos en los que estos cumplen tales funciones (IFAC).

- **Implementación.-** una implementación o implantación es la realización de una aplicación o la ejecución de un plan, idea, diseño, especificación o política.
- **Procedimiento.-** Es el modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos, que permiten realizar una ocupación o trabajo correctamente.
- **Presupuesto.-** Estimado de los ingresos y programación de los gastos del estado, o de un individuo o un grupo para el periodo futuro, El presupuesto nacional es un instrumento importante de planificación y control de la economía.
- **Prestación de servicios.-** Prestación de servicios es el conjunto de obligaciones que tiene una Empresa como una acción de dar o cumplir una actividad para el cual ha sido creado.
- **Programación.-** Que consiste en formular detalles dentro de un plan y que la complementación operativamente.
- **Presupuesto Institucional.-** Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las Actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática.

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**- Es el Presupuesto Inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).**- Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.
- **Rendición de cuentas.**- Obligación de los funcionarios y servidores públicos de dar cuenta ante las autoridades competentes y ante la ciudadanía por los fondos y bienes del Estado a su cargo y por la comisión u objetivo encomendado.
- **Responsabilidad.**- La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), persisten estas cuatro ideas para establecer la magnitud de dichas acciones y afrontarlas de la manera más propositiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural.
- **Riesgo.**- La posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos, también se puede decir proximidad a un daño o estar expuesto a un peligro.

- **Riesgos de Control.-** La identificación y el análisis de los riesgos es un proceso interactivo continuo y constituye un componente fundamental de un sistema de control interno eficaz. La dirección debe examinar detalladamente los riesgos existentes a todos los niveles de la empresa y tomar las medidas oportunas y gestionarlos.
- **Segregación de funciones.-** Separación de funciones entre los servidores en todos los niveles de la entidad, de manera que ninguna persona tenga bajo su responsabilidad, en forma completa, una operación financiera o administrativa.
- **Seguridad razonable.-** Es igual a un nivel satisfactorio de confianza bajo consideraciones dadas de costos, beneficios y riesgos.
- **Sociedad.-** Es un conjunto o grupo de individuos que interrelacionan con un fin determinado ya sea político, religioso, académico, deportivo, etc.
- **Unidad Ejecutora (UE).-** Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. METODOLOGÍA

Son acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado a través de procedimientos específicos que incluyen las técnicas de observación y recolección de datos, determinando como se realiza el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema estudiado.

3.1.1. Método analítico

Mediante el cual se determinó el análisis del problema de investigación y discusión de resultados de la investigación en la ejecución presupuestal de gastos de la misma forma, se analizó las asignaciones presupuestales para ver el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

3.1.2. Método deductivo

Este método se utilizó para formular las hipótesis de investigación, obtener los resultados de investigación formulación de conclusiones de la investigación,

porque este método nos permitió analizar los datos obtenidos sobre el control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar y viceversa.

3.1.3. Método sintético

Para el desarrollo del presente trabajo este método se utilizó para:

- Formular el marco teórico y conceptual.
- Elaborar el resumen.
- Conclusiones de investigación.

3.1.4. Método descriptivo

Se ocupa de la descripción de datos y características de una población. El objetivo es la adquisición de datos objetivos, precisos y sistemáticos.

3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos, en este caso utilizaremos las siguientes técnicas:

Revisión documental

- Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2012 y 2013.
- Presupuesto Institucional Modificado.
- Memoria de Informe Anual.

- Acervo documentario.

Lectura de textos, normas legales y otros

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Consulta de textos de diversos autores.
- Estudio de otros trabajos de investigación.
- Lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

3.3. TÉCNICAS PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN

a) Procesamiento de información

En el procesamiento de la información recopilada, se clasificó los datos de acuerdo a los objetivos planteados, utilizando las siguientes técnicas: tabulación y conversión de cantidades a porcentajes.

b) Tratamiento estadístico

El cual consistió en la aplicación de las técnicas estadísticas para tabular y expresar porcentualmente en cuadros estadísticos los resultados obtenidos.

c) Análisis e interpretación de los datos

El análisis de los datos obtenidos se realizó a partir de la presentación de los cuadros estadísticos en orden correlativo, que reflejan los presupuestos: aprobados y ejecutados; éstos son expresados porcentualmente, para determinar el grado de variación en cada uno de los componentes que conforman el presupuesto de los Proyectos; para interpretarlos.

3.4. ÁMBITO DE ESTUDIO

3.4.1. Datos generales de la entidad

- **Provincia Melgar**

La provincia de Melgar es una de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno. Limita al norte con la Provincia de Carabaya, al este con la provincia de Azángaro, al sur con la Provincia de Lampa, y al oeste con las provincias de Canchis y Canas del Departamento de Cusco.

- **Distrito de Santa Rosa**

El distrito de Santa Rosa es uno de los 9 distritos que conforman la Provincia de Melgar, ubicada en el Departamento de Puno, perteneciente a la Región Puno, en el sudeste Perú.

3.4.2. Ubicación geográfica

El Distrito de Santa Rosa pertenece a la Provincia de Melgar, departamento de Puno – Perú, se encuentra comprendido a 14° 36' 00" de Latitud Sur y 70° 47' 00" Longitud Oeste.

Sus límites son:

Por el Norte: con Nuñoa y la provincia cusqueña de Canchis.

Por el Este: con los distritos de Nuñoa y Orurillo.

Por el Oeste: con las históricas provincias cusqueñas de Canas Espinar.

Por el Sur: con Macarí y Umachiri.

DEMOGRAFÍA:

Población censada en 2,007 (Fuente INEI) 6,943

Extensión:

Posee una extensión superficial de: 790.38 Km². Siendo el 12.26% de la superficie total de la Provincia.

Orografía:

Santa Rosa, geográficamente está ubicada en el flanco occidental de la Cordillera Oriental de los Andes del Sur, llamado también Cordillera de Carabaya, siendo el inicio de la gélida Meseta del Altiplano puneño, por su discurrir del deshielo del majestuoso nevado de Santa Rosa en el habrá La Raya, (altitud 4,460 m.s.n.m.) para así formar parte del afluente más importante del Titicaca, el Río Ramis.

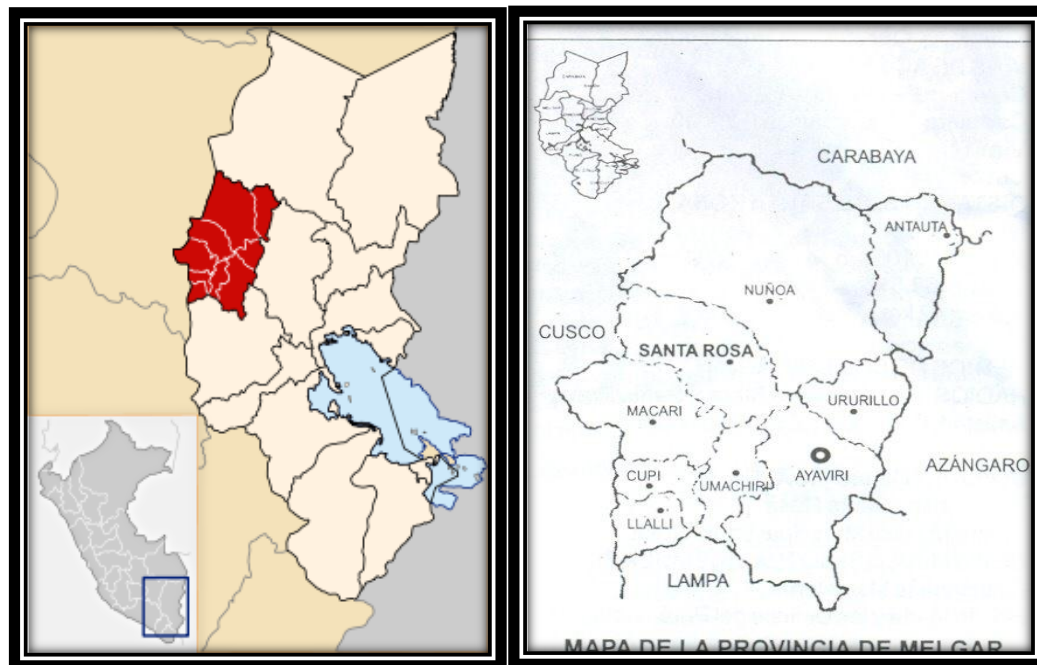


Gráfico 1. Mapa del distrito de Santa Rosa.

3.4.3. Descripción de la entidad

Misión Institucional

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa debe conducir el desarrollo integral y sostenible del Distrito, enfocándose en primer término en el desarrollo humano de la población principalmente en la de menores recursos.

Desarrollará la ciudadanía con la participación democrática en el gobierno municipal, con transparencia y organización de la población con la práctica de valores morales y éticos.

Se ganará autoridad a partir del ejercicio de un gobierno municipal eficiente que demuestre capacidad por los logros que consigna en la mejor calidad de vida de la población.

Visión Institucional

Santa Rosa, un distrito modelo, seguro, solidario y saludable, con identidad propia que impulsa el desarrollo humano y económico: agroindustria y turismo, competitivo y sostenible, basado en un gobierno democrático y participativo, garantizando la calidad de vida de sus vecinos, haciendo de su distrito un mejor lugar para vivir.

Estructura Orgánica

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Órganos de Gobierno

- Concejo Municipal.

- Alcaldía.

Órganos de Coordinación y Participación

- Comisión de Regidores.
- Consejo de Autogobierno Local (CAL).
- Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.
- Comité de Administración del Programa vaso de Leche.
- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
- Comisión Ambiental Municipal (CAM).
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Órgano de Defensa.

- Oficina de Procuraduría Pública Municipal.

Órganos de Asesoría

- DIRECCIO de Asesoría Legal.
- DIRECCION de Planificación y Presupuesto.
- Oficina de Programación de Inversiones.
- Unidad Formuladora.

Órganos de Apoyo

- Oficina de Secretaría General y Acceso a la Información.

- Oficina de Participación Ciudadana y Relaciones Publicas.
- Oficina de Defensa Civil.
- Oficina de Recursos Humanos.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Logística y Control Patrimonial.
- Oficina de Rentas (Caja).
- Oficina de Informática Radio y Tv.

Órganos de Línea.

- **Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural**

Oficina de Equipo Mecánico y Mantenimiento de maquinarias.

- **Dirección de Desarrollo Económico Local**

Oficina de Desarrollo Pecuario.

Oficina de Administración de Camal Municipal.

Oficina de Desarrollo Agrícola.

Oficina de Equipo de Maquinarias Agrícolas.

- **Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Oficina de Parques, Jardines y Limpieza Pública.

Oficina de Transportes y Circulación Vial.

Oficina de Investigación Ambiental Salud Publica y unidad Técnica de Gestión (UTG).

Unidad de Área Técnica Municipal-ATM. de Servicios y Saneamiento.

- **Dirección de Desarrollo Social y Capacidades Humanas**

Oficina de Registro y Estado Civil

Oficina de Policía Municipal y Serenazgo

Oficina de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)

Oficina de Sistema de Focalización de Hogares y Plan de Incentivos (ULE - SISFOH) y Plan de Incentivos – PI.

Oficina (OMAPED)

Programa de Vaso de Leche

Oficina de Biblioteca Municipal TIC.

Organigrama

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, asegura el cumplimiento de sus competencias mediante la ejecución de funciones específicas; mediante una estructura orgánica de carácter gerencial, sustentándose en los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana. Dicha Estructura Orgánica es la siguiente:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

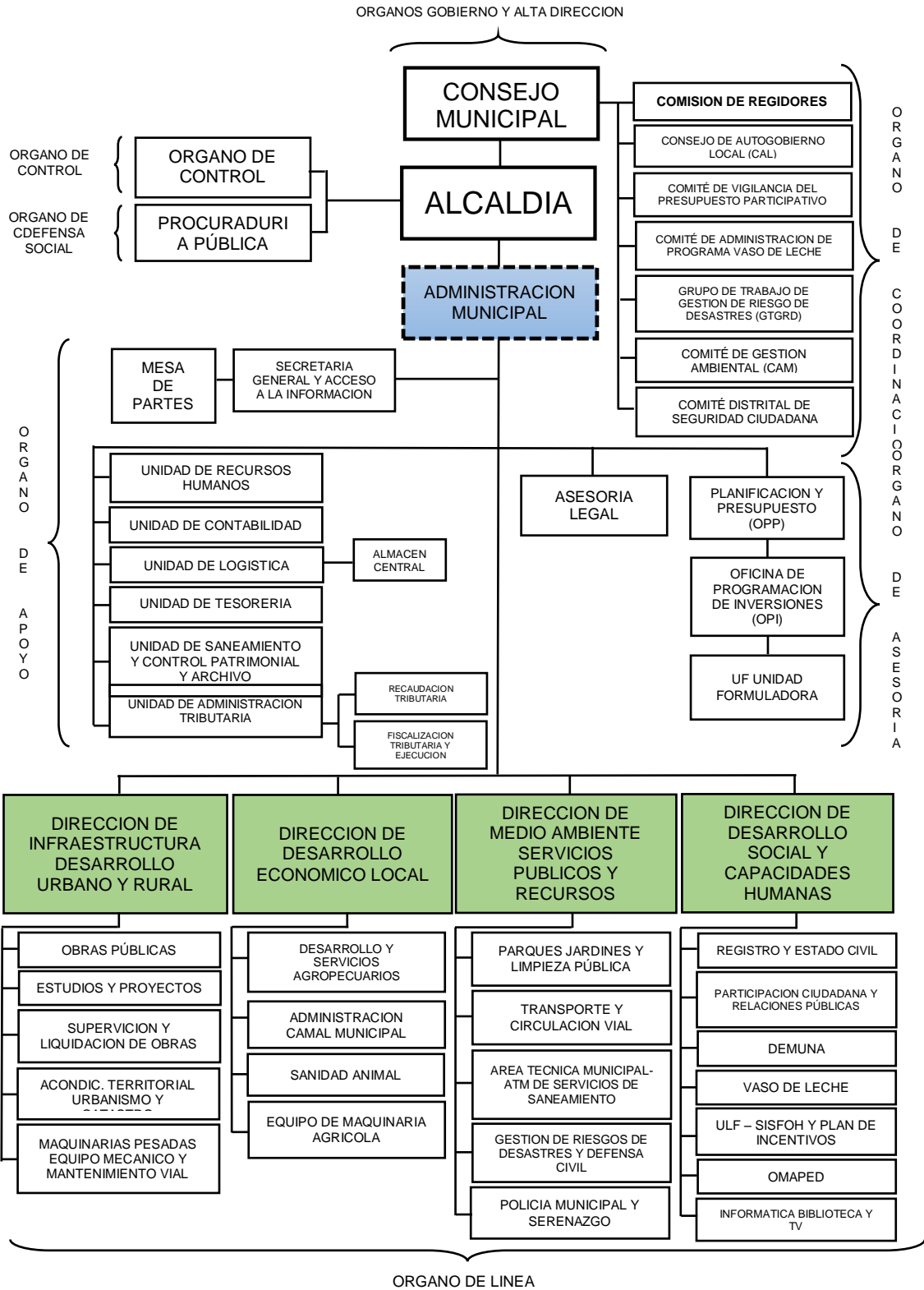


Gráfico 2. Organigrama estructural.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

La población para el desarrollo de la investigación es la municipalidad Distrital de Santa Rosa - Melgar, específicamente en el marco de la ley de la Administración Financiera del Estado (Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Abastecimiento).

3.5.2. Muestra

Se determinó la muestra no probabilística intencionada, para lo cual la muestra para el trabajo de investigación está dada a los trabajadores y funcionarios de las Oficinas (Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y la Oficina de Abastecimiento) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la municipalidad Distrital de Santa Rosa, durante los periodos 2012 y 2013, la gestión municipal llevada a cabo tuvo una serie de problemas como todas las instituciones públicas, de acuerdo a los objetivos planteados en el trabajo de investigación, que se realizó con la finalidad de dar la solución definitiva y coherente de la ejecución presupuestal del sector público. Por ello se muestra la exposición y análisis de los resultados obtenidos de la investigación, los mismos que guardan relación con los objetivos generales y específicos.

4.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “A”

Determinar la influencia del control interno financiero y administrativo en la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar.

De acuerdo a la ley de control interno de las entidades del estado Ley N° 28716, el propósito: cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control Previo, Simultaneo y posterior,

contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción y de acuerdo al Art. 5° específica lo siguiente: “Que el control interno es: Continuo, Dinámico y alcanza a la totalidad de la organización. Para demostrar la hipótesis se ha efectuado las técnicas de las entrevistas y encuestas a una muestra de 15 personas entre funcionarios y servidores de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Oficina Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de logística y Oficina de Recursos Humanos.

4.1.1. Resultado de la encuesta sobre control interno

Cuadro 1. Cuestionario del sistema de control interno en gasto de corrientes.

PREGUNTAS	RESPUESTA					
	SI	NO	TOTAL			
1 ¿Usted tiene conocimiento del Sistema de Control Interno?	5	33%	10	67%	15	100%
2 ¿En su entidad se ha implementado el Sistema de Control Interno?	0	00%	15	100%	15	100%
3 ¿Existe una adecuada segregación de funciones de los trabajadores?	5	33%	10	67%	15	100%
4 ¿Se utilizan técnicas que permitan determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad?	4	27%	11	73%	15	100%
5 ¿En su Institución se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?	9	60%	6	40%	15	100%
6 ¿Para el pago del personal, funcionarios, administrativos se examina los controles sobre el cumplimiento de sus funciones?	7	47%	8	53%	15	100%
7 ¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?	11	73%	4	27%	15	100%
8 ¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?	3	20%	12	80%	15	100%

FUENTE: Encuesta realizada según anexo 1.

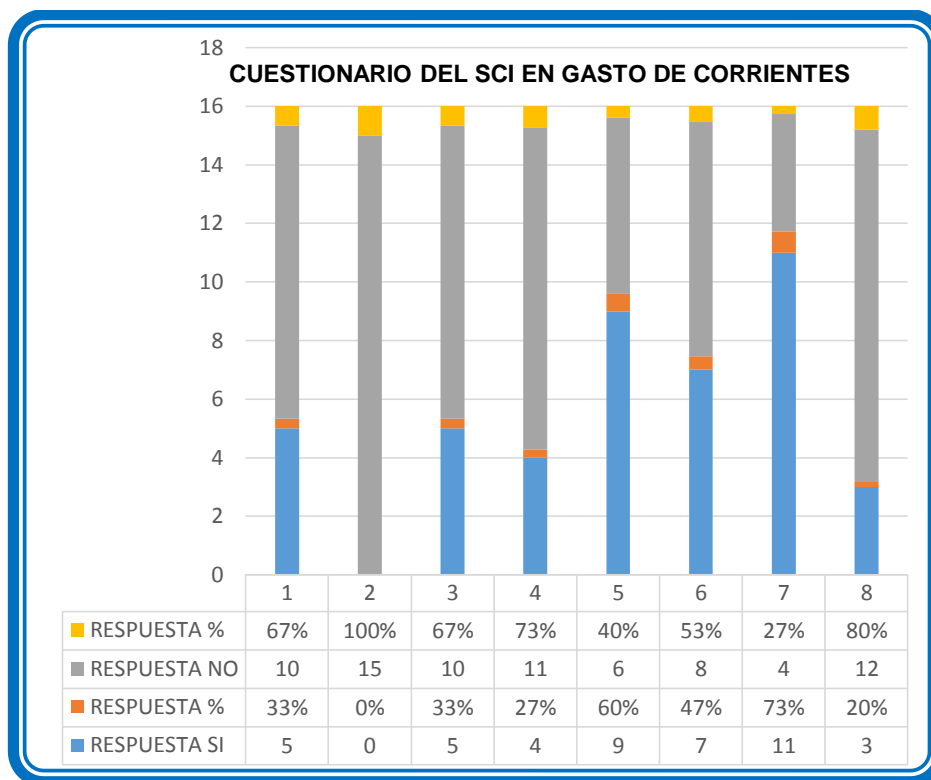


Gráfico 3. Cuestionario del SCI en gasto de corrientes.

FUENTE: Cuadro 1.

Análisis de los Resultados del cuestionario realizado sobre el sistema de control interno en gastos corrientes.

En el cuadro 1 se ha propuesto 8 interrogantes sobre el conocimiento del control interno de gastos corrientes en el cual se ha obtenido el siguiente resultado:

1. Concerniente al conocimiento del control interno nos indica que el 67% de los funcionarios y servidores desconocen el sistema de control interno y solo el 33% tiene conocimiento de ello.
2. con respecto a su implementación del sistema de control interno el cuadro nos muestra claramente que el 100% que no se ha

implementado, lo cual es clara muestra que no se tubo importancia sobre la implementación del control interno,

3. En cuanto a segregación de funciones el cuadro nos muestra el 67% dice que no es adecuado y solo el 33% está de acuerdo con ello.
4. En cuanto a la utilización de técnicas de adquisiciones el 73% no tiene conocimiento y solo el 27% conoce sobre las técnicas que permita una mejor relación entre costo y utilidad lo cual genera un mal uso de los recursos,
5. En cuanto al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el cuadro nos demuestra de que, el 60 % de los encuestados respondieron que si se cumplen las metas y objetivos, pero el 40% respondieron que no; entonces llegamos a la conclusión de que no se logran cumplir las metas establecidas por que no se tiene un adecuado implementación del sistema de control interno,
6. En cuanto el pago del personal, funcionarios y administrativos se examina sobre el cumplimiento de sus funciones, los resultados nos indican que el 47% de los encuestados dicen si pero el 53% dicen que no, lo cual indica que se realizan un mal uso de los recursos,
7. En cuanto al cargo que ocupan los trabajadores son adecuados de acuerdo al perfil del cargo el cuadro nos muestra de que el 73% dice que, si el idóneo para el cargo y el 27% dice que no son adecuados para el cargo, entonces podemos llegar a la conclusión de que hay personal que no realiza actividades de acuerdo a sus capacidades.

8. En cuanto a la toma de decisiones de acuerdo a la exposición del cuadro nos muestra de que 80% dice que no se realiza reuniones para la toma de decisiones y solo el 20% conoce sobre las reuniones que realiza la alta dirección para tomar decisiones, lo cual genera bastante descoordinación en cuanto al desarrollo de las actividades.

4.1.2. Ejecución del Presupuesto de Gasto de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa

Cuadro 2. Presupuesto de gasto corrientes por grupo genérico, periodo 2012.

GENERICA GASTOS CORRIENTES	PIM	EJECUCION PRESUPUESTARIA	AVANCE
5-21.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/.268,070.00	S/.253,331.00	94.5%
5-22.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/.105,583.00	S/.105,583.00	100.0%
5-23.- BIENES Y SERVICIOS	S/.3,128,613.00	S/.2,072,360.00	66.2%
5-24.- DONACIONES Y TRASFERENCIAS	S/.35,842.00	S/.35,842.00	100.0%
5-25.- OTROS GASTOS	S/.35,250.00	S/.25,432.00	72.1%
TOTAL	S/.3,573,358.00	S/. 2,492,548.00	69.8%

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

DEPARTAMENTO: PUNO

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF- www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2012.

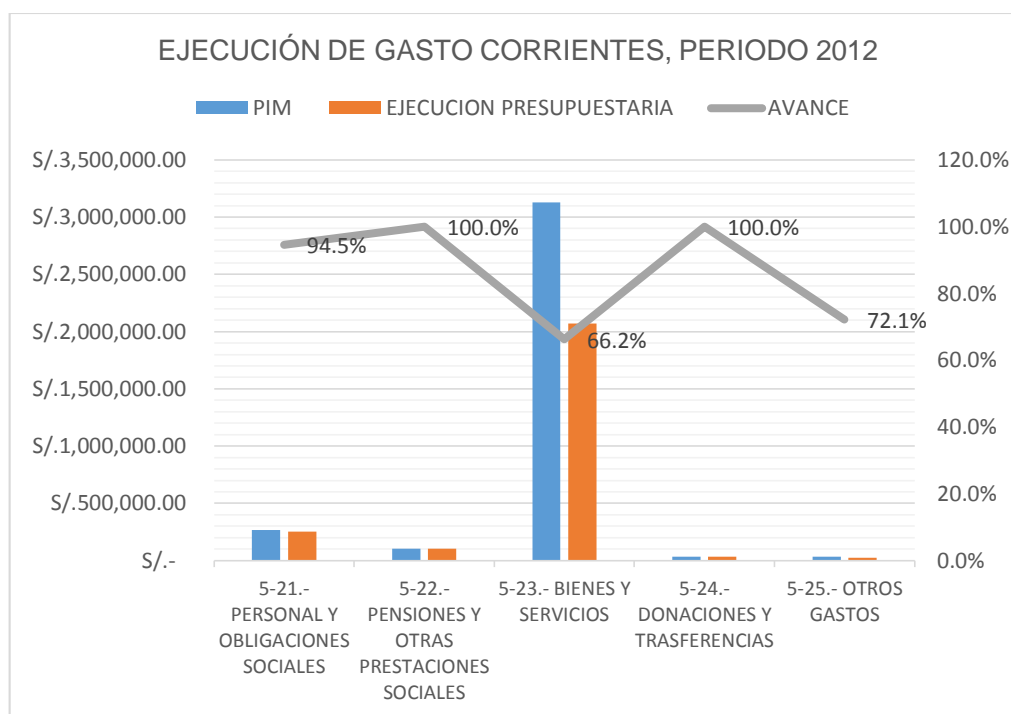


Gráfico 4. Ejecución de gasto corriente, periodo 2012.

FUENTE: Cuadro 2.

CUADRO 3: Presupuesto de gasto corrientes por grupo genérico, periodo 2013.

GENÉRICA GASTOS CORRIENTES	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
5-21.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/.321,066.00	S/.296,748.00	92.4%
5-22.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/.106,783.00	S/.105,583.00	98.9%
5-23.- BIENES Y SERVICIOS	S/.2,802,843.00	S/.1,637,323.00	58.4%
5-24.- DONACIONES Y TRASFERENCIAS	S/.101,842.00	S/.101,842.00	100.0%
5-25.- OTROS GASTOS	S/.27,287.00	S/.25,617.00	93.9%
TOTAL	S/. 3,359,821.00	S/. 2,167,113.00	64.5%

FUEN
TE:
PORT
AL DE
TRAN
SPAR
ENCIA
DEL
MEF-
[www.
mef.go](http://www.mef.go)

b.pe al 31 de diciembre del 2013.

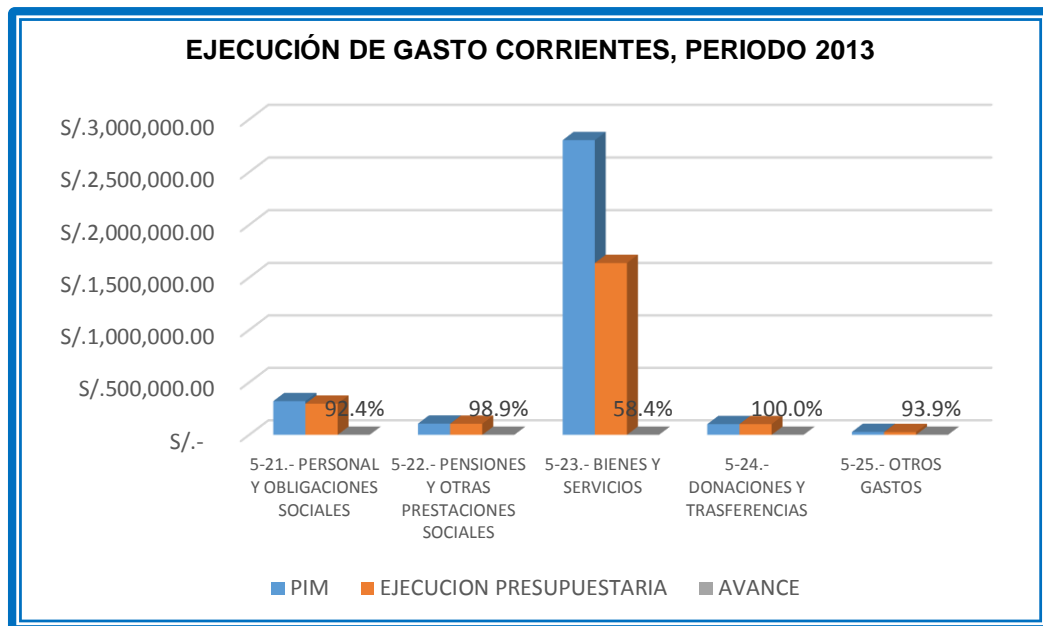


Gráfico 5. Ejecución de gasto corriente, periodo 2013.

FUENTE: Cuadro 3.

EVALUACIÓN. - En el cuadro 005-006, se presenta el presupuesto programado y ejecutado de Gasto Corrientes según grupo genérico de gasto en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo 2012 y 2013; en el cual analizaremos lo siguiente:

En el ejercicio presupuestal 2012 se programó un presupuesto de S/. 3,573,358.00 nuevos soles y solo se llegó a ejecutar S/. 2,492,548.00 nuevos soles, que representa el 69.8% con respecto a lo programado, pero en el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 3,359,821.00 nuevos soles y solo se llegó a ejecutar S/. 2,167,113.00 nuevos soles, que representa el 64.5% con respecto a lo programado, demostrándose la ineficiencia e incapacidad en la ejecución de gasto, lo cual repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos y metas de la institución.

2.1 Personal y Obligaciones Sociales: En esta genérica de gasto podemos observar y analizar que se asigna los mayores recursos financieros a

comparación con otros rubros o genéricas de gasto. Para esta genérica de gasto para el periodo 2012 se ejecutó el 94.5% del total del presupuesto de gasto programado, y en el ejercicio fiscal 2013 se llegó a ejecutar el 92.4%, lo que se demuestra que no se ejecutó al 100% del presupuesto programado; por lo que se muestra una regular capacidad de gasto ya que se implican a esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución.

2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales: En esta genérica de gasto para el periodo 2012, se llegó a ejecutar el 100.0% del presupuesto total programado y en el ejercicio 2013 se llegó a ejecutar el 98.9%, con respecto a lo programado.

Analizando la ejecución de esta genérica de gasto, se puede concluir que hubo un gasto óptimo ya que se llegó a ejecutar el 100% del presupuesto programado dentro de los gastos corrientes: aguinaldos, escolaridad, sepelio y luto.

2.3 Bienes y Servicios: En el periodo fiscal 2012, del presupuesto de gasto programado en Bienes y Servicios se logró ejecutar al 66.2%, y en el periodo 2013 se llegó a ejecutar al 58.4% con respecto al gasto programado.

Como podemos analizar que existe una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado, lo que repercute negativamente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución.

2.5 Otros Gastos: En el periodo 2012 se programó un presupuesto de gasto el cual se llegó a ejecutar el 72.1% del presupuesto total programado, y en el

periodo 2013 se llegó a ejecutar el 93.9% del presupuesto programado, el cual va relacionado con los siguientes temas:

Sepelio, luto reconocimiento al personal en actividad, pensionistas y familiares, seguro médico y bono de alta dirección.

- Cabe destacar que después del análisis realizado sobre las distintas partidas sobre **Gastos Corrientes**, las partidas que mayor incidencia tuvieron son Bienes y Servicios en ambos años seguido por Personal y Obligaciones Sociales, los indicadores de eficiencia señalan que las eficiencias de gastos no se cumplieron al 100%.

4.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “B”

Analizar la incidencia y cumplimiento en el control interno financiero y administrativo, en el proceso de ejecución presupuestal, en la municipalidad distrital de Santa Rosa de la provincia de Melgar, periodos 2012 y 2013.

Para demostrar la hipótesis se ha efectuado las técnicas de las entrevistas y encuestas a una muestra de 15 personas entre funcionarios y servidores de, la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, la Oficina de infraestructura y desarrollo urbano y rural.

Para alcanzar el segundo objetivo específico se ha elaborado un diagnóstico el cual comprendió la recopilación y acopio de información mediante cuestionarios.

Cuadro 4. Cuestionario del sistema de control interno en gasto de capital.

	PREGUNTAS	RESPUESTA					
		SI		NO		TOTAL	
1	¿Usted tiene conocimiento del Sistema de Control Interno?	3	20%	12	80%	15	100%
2	¿En su entidad se ha implementado el Sistema de Control Interno?	0	0%	15	100%	15	100%
3	¿Se desarrollan los talleres del presupuesto participativo para la priorización de proyectos de inversión?	5	33%	10	67%	15	100%
4	¿Se realiza un control adecuado en el desarrollo de las actividades en los proyectos de inversión?	7	47%	8	53%	15	100%
5	¿En su Institución se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?	10	67%	5	33%	15	100%
6	¿Se ha desarrollado un Plan de actividades de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos?	3	20%	12	80%	15	100%
7	¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil del cargo?	9	60%	6	40%	15	100%
8	¿Periódicamente se comparan los resultados con los registros de los procesos, actividades y tareas utilizando para ello distintas fuentes?	5	33%	10	67%	15	100%

FUENTE: Encuesta realizada según anexo 2.

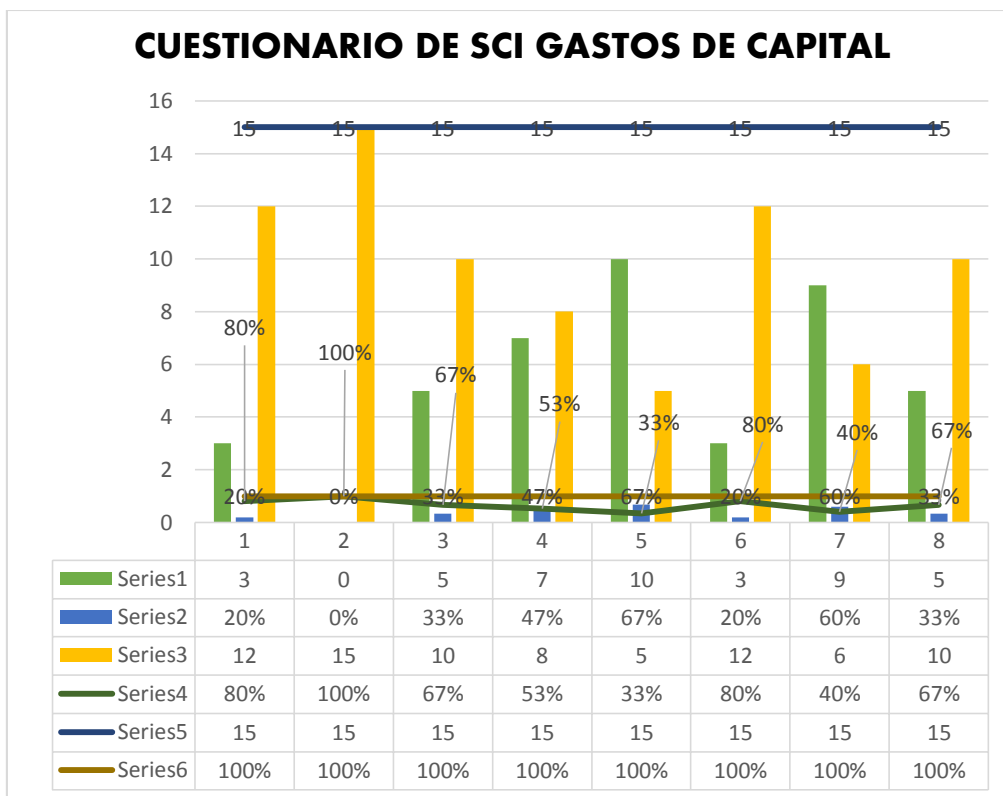


Gráfico 6. Cuestionario de SCI gastos de capital.

FUENTE: Cuadro 4.

Análisis de los resultados del cuestionario realizado sobre el sistema de control interno en Gastos de Capital.

Según el Cuadro 007 y Grafico 004 se ha obtenido el siguiente resultado:

1. Concerniente al conocimiento del control interno nos indica que el 80% de los funcionarios y servidores desconocen el sistema de control interno y solo el 20% tiene conocimiento de ello.
2. Con respecto a la implementación del control interno el 100% dice que no se ha implementado el cual indica que no hay interés de las autoridades, funcionarios ni del mismo titular de pliego para la implementación del SCI.

3. en cuanto al desarrollo de talleres de presupuesto participativo el cuadro nos muestra de que el 33% está enterado sobre los talleres y el 67% dice que no se desarrollan los talleres lo cual refleja que se realicen mal la priorización de los proyectos de inversión.
4. En cuanto al control sobre los proyectos de inversión el 47% tiene conocimiento sobre los proyectos de inversión y el 53% no tiene conocimiento sobre los proyectos de inversión que se están ejecutando, lo cual generaría que los proyectos se desarrollen no acorde con los expedientes técnicos.
5. en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el cuadro nos demuestra de que, el 67% de los encuestados respondieron que si se cumplen las metas y objetivos, pero el 33% respondieron que no; entonces llegamos a la conclusión de que no se logran cumplir las metas establecidas por que no se tiene un adecuada implementación del sistema de control interno.
6. En cuanto al desarrollo de las actividades para evitar los riesgos que puedan suceder en el proceso de acuerdo al cuadro nos indica que el 20% responde si y el 80% no tiene conocimiento del plan de actividades que se tiene, lo cual conlleva de que no se lleguen a identificar los riesgos que puedan ocurrir.
7. en cuanto al cargo que ocupan los trabajadores son adecuados de acuerdo al perfil del cargo el cuadro nos muestra de que el 60% dice que si es idóneo para el cargo y el 40% dice que no son adecuados para el

cargo, entonces podemos llegar a la conclusión de que hay personal que no realiza actividades de acuerdo a sus capacidades.

8. En cuanto a los resultados se realiza un análisis de ello para la toma de decisiones el 33% dice si y el 67% no tiene conocimiento de los datos para identificar los puntos débiles, a partir de ese punto tomar decisiones para poder mejorar las actividades que realizan.

4.2.1. Ejecución Presupuestal de Gastos de capital

Cuadro 5. Presupuesto de gasto de capital por grupo genérico, periodo 2012.

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

DEPARTAMENTO: PUNO

GENÉRICA GASTOS DE CAPITAL	PIM	EJECUCION PRESUPUESTARIA	AVANCE %
2.- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 2,941,533.00	S/. 2,541,986.00	86.4%
3.-ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/. 431,698.00	S/. 198,849.00	46.1%
8.- OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 14,000.00	S/. -	0.0%
Total	S/. 3,387,231.00	S/. 2,740,835.00	80.9%

FUEN
TE:
PORT
AL DE
TRAN
SPAR
ENCIA
DEL
MEF-

www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2012.

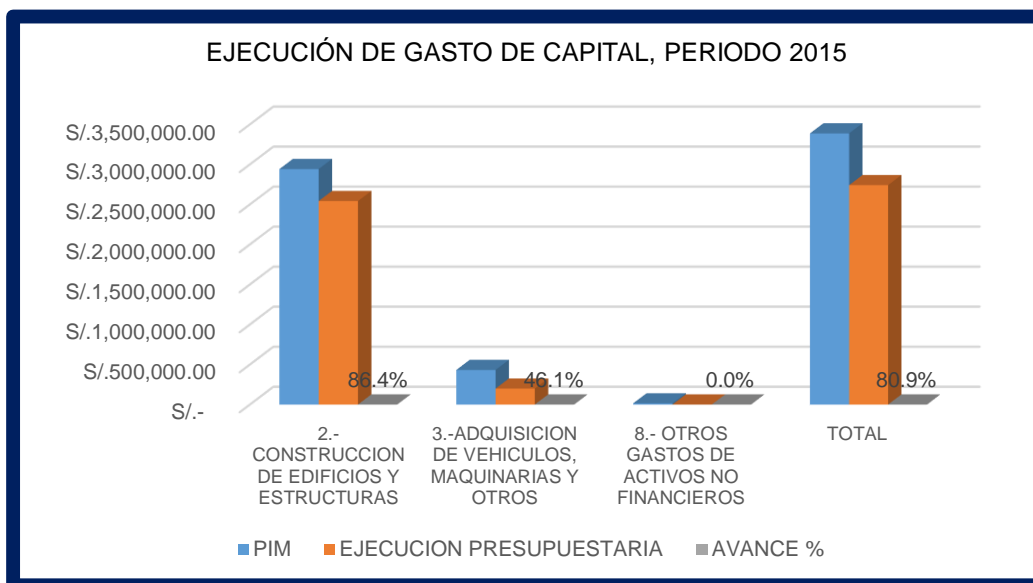


Gráfico 7: Ejecución de gasto de capital, periodo 2012.

FUENTE: Cuadro 5.

Cuadro 6. Presupuesto de gasto de capital por grupo genérico, periodo 2013.

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

DEPARTAMENTO: PUNO

GENERICA GASTOS DE CAPITAL	PIM	EJECUCION PRESUPUESTARIA	AVANCE
2.- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 4,524,666.00	S/. 2,558,443.00	56.54%
3.-ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	S/. 32,790.00	S/. 18,290.00	55.78%
5.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	100.00%
8.- OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 273,554.00	S/. 184,372.00	67.40%
TOTAL	S/. 4,839,510.00	S/. 2,769,605.00	57.23%

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF- www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2013.

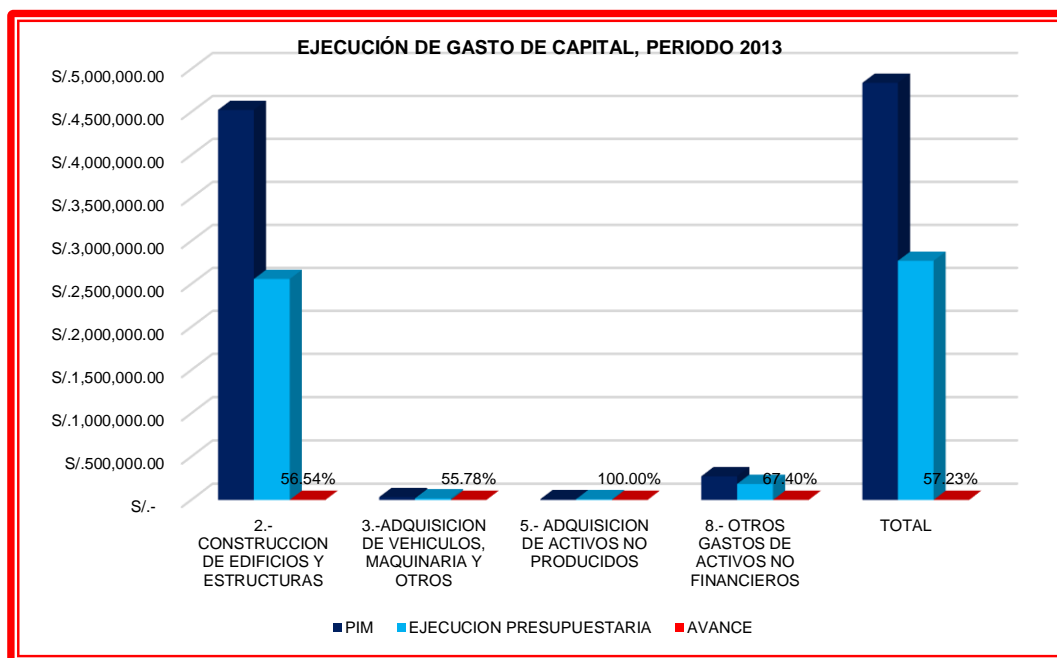


Gráfico 8: Ejecución de gasto de capital, periodo 2013.

FUENTE: Cuadro 6.

Evaluación. - El problema más importante está en la genérica de adquisición de activo no financieros, que se refiere a la construcción de obras por administración directa o ya sea por contrata, en lo cual solo se ejecutó en el año 2012 el 86.4% y en el 2013 se llegó a ejecutar el 56.54% de gasto, respecto al total del presupuesto programado; lo que en este rubro falta mayor capacidad de gasto y por ende se tiene que hacer el buen uso de los recursos para sí cumplir lo planificado.

Otro factor por lo que no hay suficientes capacidades de ejecución de gasto es porque el presupuesto institucional elaborado no de acuerdo a la planificación del Plan Anual de contrataciones, lo que genera que se modifique el PAC y en consecuencia alarga mayor tiempo en la ejecución del presupuesto.

2.6 Adquisición de Activos no Financieros: Para esta genérica de gasto para el periodo 2012, se programó un presupuesto de S/. 3,387,231.00 nuevos soles, en lo cual se llegó a ejecutar S/. 2,740,835.00 nuevos soles, el cual

representa el 80.9% con respecto al presupuesto programado, pero el periodo 2013, se programó un presupuesto de S/. 4,839,510.00 nuevos soles, en lo cual se llegó a ejecutar S/. 2,769,605.00 nuevo soles, el cual representa el 57.23% con respecto al presupuesto programado, lo que nos da a entender que existió incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% de lo programado, lo que repercute negativamente a la obtención de resultados favorables para la institución; en este rubro está referido a la construcción de obras, el problema que se puede notar es que se presenta deficiencias en la formulación del expediente técnico, lo que genera proyectos sean mal planificados; otro problema es que existe diferencias con la ejecución financiera y ejecución técnica de la obra y a consecuencia generan incumplimiento de los objetivos.

- Cabe destacar que en Gastos de Capital la partida de construcción de edificios y estructuras, el cual no le logro ejecutar al 100% del presupuesto programado, Causas de una mala ejecución presupuestal:
 - Factor climatológico.
 - Falta de supervisión, control por parte de la entidad, y de las distintas gerencias de línea que son responsables de la ejecución del presupuesto.
 - Perfil profesional.
 - Falta de capacitación.
 - Cuadro comparativo de resultados.

4.3. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO “C”

“Proponer alternativas de implementación de control interno para a una eficaz y eficiente manejo presupuestal para el mejor cumplimiento de las metas y objetivos de la municipalidad distrital de Santa Rosa”

Para desarrollar y poder alcanzar el objetivo 03, se dará a conocer los lineamientos apropiados para poder dar efecto a su implementación del Sistema de Control Interno, por consiguiente, a continuación, se dará ciertas recomendaciones considerando las fases que nos señala la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado” aprobado por Resolución de contraloría General N° 458-2008, CG.

4.3.1. Lineamientos Según las Fases de Implementación del Sistema de Control Interno

Se propone los siguientes lineamientos para poder adoptar medidas en relación a la implementación del Sistema de Control Interno, tomando en consideración sus fases.

I. Fase de planificación

- **Compromiso de la alta dirección:**
- Acta de Compromiso.
- Constitución del Comité.
- **Diagnóstico**
- Programa de trabajo.

- Recopilación de Información.
- Análisis de Información.
- Análisis Normativo.
- Identificación de Debilidades y Fortalezas.
- Informe de Diagnóstico.
- **Plan de Trabajo**
- Descripción de Actividades y Cronograma.
- Desarrollo del Plan de trabajo.

II. Fase De Ejecución

- **Implementación a nivel de la Entidad**
- Plan Estratégico.
- Objetivos institucionales vs. Misión.
- Políticas que fomenten actos éticos en el personal.
- Identificación de los procesos de la Institución.
- **Implementación a nivel de proceso**
- La entidad debe tener pleno conocimiento de las condiciones que identifican un proceso.
- Identificación de procesos.
- Diagrama de flujo.

- Priorización de procesos.

III. Fase de evaluación

- Verifica que los procedimientos se desarrollan de manera adecuada.
- Alerta sobre posibles desviaciones.
- Retroalimenta al proceso de implementación del SCI.

4.3.2. Propuesta sobre la implementación del sistema de control interno a nivel de componentes

Ambiente De Control

Uno de los mayores problemas institucionales y de urgente atención es la carencia de herramientas de gestión que responda a sus actuales necesidades y permitan su adecuado funcionamiento (ROF, MOF, CAP, manual de procedimientos). Concordante con ello urge iniciar la implementación de una gestión por procesos a nivel institucional. En lo referente a la administración estratégica, el P01 ha sido adecuadamente difundido, siendo de conocimiento del personal la visión, misión, metas y objetivos estratégicos.

- Implementar el Código de Ética para la Institución, ya que es un instrumento importante en el componente de ambiente de control.
- Difundir el alcance del SCI para todo el personal y evaluar la necesidad de reforzar la capacitación al respecto.
- Definir las herramientas de gestión que responda a las actuales necesidades institucionales y su adecuado funcionamiento, así como

gestionar su aprobación. Implementar la gestión por procesos a nivel institucional.

- Diseñar e implementar política de recursos humanos acorde a la nueva estructura organizacional.
- Elaborar herramientas de gestión que reflejen la concordancia entre los niveles salariales, funcionales y de responsabilidad del personal.

Evaluación de riesgo

A nivel institucional no se tiene implementado este componente, para lo cual se debe tener objetivos y metas institucionales definidas. Será necesario complementar con los roles, responsabilidades y el ambiente laboral que promueva la administración riesgos, a fin de identificar los riesgos de manera integral. Cabe precisar que para poder evaluar la vulnerabilidad del sistema, primero deberá identificarse los puntos críticos de los procesos. Es necesario contar con personal capacitado para identificar y valorar los riesgos.

- Planificar y organizar una estrategia institucional (la misma que debe considerar la metodología a aplicar) para administración de riesgo, tanto a nivel de actividades estratégicas como operativas, sobre la base de los procesos y la gestión de los mismos.

Actividades de control gerencial

- Diseñar e implementar una gestión por procesos, a nivel de actividades y tareas.

- Identificar los riesgos de fraude o error en los procesos estratégicos y operativos, y evaluar las acciones para responder a estos.
- Mejorar y difundir los procedimientos asociados al acceso a los recursos o archivos.

Información y comunicación

Por parte de las unidades, existe un desconocimiento y un marcado distanciamiento respecto a involucrarse activamente en la revisión de los sistemas de información y su adaptación a los cambios institucionales, pues se entiende que es responsabilidad de la Coordinación de Sistemas. Es indispensable establecer políticas y procedimientos relacionados con las condiciones de administración, organización, mantenimiento y conservación de documentos, que actualmente son inadecuadas. Esta situación dificulta y demora la ubicación de los documentos sobre todo de los más antiguos; existiendo además un riesgo latente de deterioro o pérdida.

- Evaluar y reforzar los mecanismos para asegurar la calidad y suficiencia de la información.
- Implementar políticas, procedimientos y recursos para la administración, organización, mantenimiento y conservación de documentos.
- Gestionar la aprobación del Plan de comunicaciones y su difusión entre el personal, Implementar canales de comunicación permanentes con los grupos de interés y considerar en la información a transmitir los aportes de las áreas involucradas.

Supervisión y monitoreo

Las unidades reconocen que no cuentan con procedimientos para ordenar e implementar las recomendaciones, y tampoco con mecanismos oficializados para autoevaluar la gestión. Las diferentes unidades y áreas realizan esta labor de manera individual.

- Diseñar e implementar procedimientos para ordenar implementar y gestionar las recomendaciones, de forma que se puedan monitorear y/o evitar su ocurrencia a nivel institucional.
- Incorporar la participación del personal en la actividad de autoevaluación desarrollada por las unidades.
- Definir los niveles de responsabilidad entre el personal que interviene en las actividades, según sus funciones.
- Diseñar e implementar mecanismos de autoevaluación de la gestión, hasta el nivel de unidades.

4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la Contrastación de Hipótesis propuestos en este trabajo de investigación, se procedió a exponer de acuerdo a los resultados obtenidos, el cual se detalla:

4.4.1. Para la primera Hipótesis Específica

La deficiente aplicación del control interno incide en documentos y proceso de ejecución presupuestal, ingresos, gastos y eficacia presupuestal en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Contrastación de la Primera Hipótesis Específica

Según la investigación realizada, se ha demostrado que a partir de los resultados obtenidos mediante el cuestionario mostrado en el cuadro 01 donde se demuestra el estado de implementación del control interno lo cual causa deficiencias en la ejecución de gastos presupuestales.

Se ha identificado las causas las cuales son: La falta de capacitación de los funcionarios y servidores públicos; La poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno, La falta de personal calificado en la materia, desconocimiento y resistencia de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno, La normatividad actual es compleja, está compuesta de elementos diversos, no es precisa, concisa, y sencilla, tratándose que la gestión es la encargada de su implementación, y la falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

Por lo tanto las causas que limitan la implementación del SCI, genera en la ejecución del presupuesto de gasto Corrientes en el año 2012, por lo que solo se ejecutó el 69.8% de gasto y con un nivel de eficacia del **0.69** y en el año 2013 se llegó a ejecutar el 64.5% del gasto y con un nivel de eficiencia del 0.64, por lo que faltó capacidad de gasto en ambos años, tal como se demostró mediante los cuadros 2 y 3.

Por tanto, la primera hipótesis específica queda aceptada.

4.4.2. Para la Segunda Hipótesis Específica

Cómo influye el sistema de control interno, normas técnicas, actividades y evaluaciones, en el proceso de ejecución presupuestal, en la municipalidad distrital de santa Rosa.

Contrastación de la Segunda Hipótesis Específica

Luego de la investigación realizada se ha dado a conocer en el cuadro 06, donde se demuestra que el Control Interno tampoco se llegó a implementar y las distintas actividades y funciones no son desarrolladas eficientemente que fueron planteados en el anexo 02.

De acuerdo a los cuadros 05 y 06, la ejecución del presupuesto de gasto de Capital en el año 2012, solo se ejecutó el 80.9% de gasto y con un nivel de eficacia del **0.80** y en el año 2013 se llegó a ejecutar el 57.23% del gasto y con un nivel de eficiencia del **0.57**, por lo que faltó capacidad de gasto en ambos años, tal como se demostró mediante los cuadros desarrollados.

Por lo tanto, la hipótesis específica 02 queda aceptada.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2012 y 2013, llegué a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros 1 y 4 y los, se ha demostrado las causas de la implementación del control interno, los cuales son: el desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno; falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

SEGUNDA.- Se concluye que en el cuadro 2 y 3, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de gasto según Gastos Corrientes en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 3,573,358.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 2,492,548.00 nuevos soles, que representa el 69.8% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de **0.69**, en el año 2013 del (PIM) de S/. 3,359,821.00 y se llegó a ejecutar S/. 2,167,113.00, que representa el 64.5% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del **0.64**, lo que se nota que una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

TERCERA.- Se concluye que en el cuadro 5 y 6, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de Gastos de Capital, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 3,387,231.00 nuevos

soles y se llegó a ejecutar S/. 2,740,835.00 nuevos soles, que representa el 80.9% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.80, en el año 2013 (PIM) de S/. 4,839,510.00 y se llegó a ejecutar S/. 2,769,605.00, que representa el 57.23% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del 0.57, lo que se nota una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

RECOMENDACIONES

Conforme a los resultados obtenidos y a las conclusiones que se han llegado en la presente investigación, se recomienda:

PRIMERA.- Se recomienda al titular de pliego, funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, que se tome en cuenta las causas analizadas sobre la implementación del sistema de control interno: Promover a través de campañas académicas a los funcionarios y servidores sobre temas de Control Interno lo que coadyuvaría a la buena gestión de la entidad; la gestión debe tomar mayor importancia sobre la Implementación del Sistema de Control Interno y designar a un profesional exclusivo para el proceso o trabajo de implementación del sistema de control interno; así de esa manera la institución pueda cumplir con sus metas y objetivos planificados.

SEGUNDA.- Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, fortalecer la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno ya que constituye una herramienta principal para la gestión, actualizar los documentos de gestión, acorde a la estructura organizativa (ROF, MOF, CAP, PAP etc.), para así identificar los puntos claves de control en cada proceso, cabe indicar que ninguna estructura de control interno, por muy optima que sea, puede garantizar por sí misma una gestión efectiva y eficiente, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes. El funcionamiento de la estructura de control interno depende del factor humano, por ende, el control interno permite lograr los objetivos y metas de manera eficiente y eficaz.

TERCERA.- Se recomienda, que la ejecución del presupuesto debe ceñirse exactamente que la programación sea por fuente de financiamiento, categoría

de gasto, genérica de gasto y específica de gasto, a fin de que no se produzca desfases en la ejecución y cumplimiento de metas presupuestarias; ejecutar el presupuesto de obras o inversiones de acuerdo a los plazos establecidos en el expediente técnico, y evaluar la ejecución financiera y técnica de las distintas obras que se encuentren en curso, para no tener incongruencias en la ejecución del presupuesto de gasto en inversiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alejo , P. S. (2010). *"Análisis de Evaluación de la Administración y Control de Bienes Patrimoniales de la Dirección Regional de la Producción – Puno"*.
- Calumani , H. B. (2009). *"El Informe COSO y el Control Interno en los Gobiernos Locales de la Región Puno"*.
- Ley N° 28112. (2003). *"Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"*. Diario Oficial el Peruano.
- Machaca , W. Z. (2008). *"Análisis Sistema de Control de Almacenamiento en la UNA-PUNO, y su Influencia en la Formulación de los Estados Financieros Periodos 2006-2007"*.
- Alvarez , A. P., & Alvarez , O. M. (2014). *Guia de Clasificadores Presupuestales 2014*. Lima: Instituto Pacifico.
- Alvarez, A. P., & Alvarez, O. M. (2014). *Presupuesto Publico comentado, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Alvarez, I. J. (2012). *Gestión por Resultados e Indicadores de Medición*. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Alvarez, J. I. (2014). *Auditoria Gubernamental Integral*. Lima: Editores Pacifico.
- Alvarez, J. I., Hirimoto, I. H., & Alvarez, R. L. (2016). *Manual Operativo del Proceso Contrataciones en Obras Públicas*. LIMA: UBILEX ASESORES.
- Blanco, J. M., & Cante , S. M. (2005). *Auditoria Aplicada*. Bogota: Yolima Ecoe.

- Campos , C. G. (2012). *“Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecucion Presupuestal de una Institucion del Estado.*
- Claros, R. C., & Leon, O. L. (2012). *El Control Interno como Herramienta de Gestion y Evaluacion.* Lima: Pacifico.
- Condori, C. T. (2005). *“ Incidencia del Control Interno en la Administración de Recursos del Proyecto Integrado PRORRIDRE PRASTER, Periodos 2001-2002”.*
- Fernando, A. M. (2002). *Diccionario de Contabilidad y Finanzas.* España: Cultural S.A.
- Ley N° 27785. (2010). *“Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.* Lima.
- Ley N° 28411 *“Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto”.* (s.f.). Lima.
- Ley N° 28716. (2006). *“Ley de Control Interno de la Entidades del Estado”.* Lima.
- Luza , S. F. (2000). *“Evaluación del Control Interno en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno 1998 – 1999”.*
- Quispe , R. A. (2009). *“Evaluación de los Procesos Técnicos de Registro de Proveedores, Programación, Adquisición y Almacenamiento del Sistema de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano”.*
- R. C. N° 072-98-CG. (1996). Normas Tecnicas de Control Interno para el Sector Publico - Resolucion de Contraloria N° 072-98-CG.

R. C. N°320. (30 de Octubre de 2006). RESOLUCION DE CONTRALORIA N°
320-2006- Contraloria General "Normas de Control Interno". *El Peruano*.

R.C. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control
Interno de las Instituciones del Estado". (2008). Lima.

Reilly , L. S. (2009). "Diseño de una Estrategia para la Óptima Implementación
del Control Interno en la Dirección de Finanzas Municipal".

Rojas , E. E. (2010). "Evaluación del Control Interno de Documentos por Cobrar
de Empresas de Servicios del Departamento de Puno".

Vasquez, J. (1987). *Manual de Contabilidad y Auditoria Aplicada*. Lima: editorial
Tecnico Cientifico S.A.

WEBGRAFIA

Contraloria general de la Republica. (2014). Resolucion de Contraloria General
N° 320-2008-CG. Lima: www.pcm.gob.pe.

MEF. (20 de 03 de 2013). Ministerio de Economia y Finanza. Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/generales/PRESUPUESTO_POR_RESULTADOS.pdf

Peruano, D. O. (30 de 11 de 2012). Obtenido de Diario Oficial El Peruano:
https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=IFwoWb6UBu6w8weaq5GQCw#q=ley+de+presupuesto+2013

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno en Gastos Corrientes.

PREGUNTAS		RESPUESTA					
		SI		NO		TOTAL	
1	¿Usted tiene conocimiento del Sistema de Control Interno?						
2	¿En su entidad se ha implementado el Sistema de Control Interno?						
3	¿Existe una adecuada segregación de funciones de los trabajadores?						
4	¿Se utilizan técnicas que permitan determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad?						
5	¿En su Institución se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?						
6	¿Para el pago del personal, funcionarios, administrativos se examina los controles sobre el cumplimiento de sus funciones?						
7	¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?						
8	¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?						

Anexo 2. Cuestionario sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno en Gastos de Capital.

PREGUNTAS		RESPUESTA					
		SI		NO		TOTAL	
1	¿Usted tiene conocimiento del Sistema de Control Interno?						
2	¿En su entidad se ha implementado el Sistema de Control Interno?						
3	¿Se desarrollan los talleres del presupuesto participativo para la priorización de proyectos de inversión?						
4	¿Se realiza un control adecuado en el desarrollo de las actividades en los proyectos de inversión?						
5	¿En su Institución se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?						
6	¿Se ha desarrollado un Plan de actividades de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos?						
7	¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil del cargo?						
8	¿Periódicamente se comparan los resultados con los registros de los procesos, actividades y tareas utilizando para ello distintas fuentes?						

Anexo 3. Matriz de Consistencia.

EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA – MELGAR – PUNO, PERIODOS 2012-2013.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
<p>GENERAL ¿Cuál es la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa Melgar - Puno, en los periodos 2012 - 2013?</p>	<p>GENERAL El control interno influye directamente en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2012- 2013</p>	<p>V.I. Control interno</p> <p>V.D. Proceso de ejecución presupuestal.</p>	<p>2. Misión y visión de la institución. 3. Plan estratégico. 4. MOF. 5. ROF.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto institucional de apertura. Presupuesto institucional modificado. 	<p>GENERAL Determinar la influencia del control interno en el proceso de ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Rosa, de la provincia de Melgar - Puno, periodos 2012 – 2013.</p>
<p>P. E. 1 ¿De qué manera influyen el control interno en documentos y proceso de ejecución presupuestal, ingresos, gastos y eficacia presupuestal en la Municipalidad Distrital de santa Rosa - Melgar?</p>	<p>H.E.1 La deficiente aplicación del control interno financiero y administrativo influye directamente en la ejecución presupuestal, de la Municipalidad Distrital de santa Rosa.</p>	<p>V.I. Control interno.</p> <p>V.D. Financiero y Administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto institucional. Ejecución presupuestal ingresos y gastos. 	<p>O.E. 1 Determinar la incidencia del control interno financiero y administrativo en la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar</p>
<p>P. E. 2 ¿Cómo incide el control interno, en las operaciones de ingresos y gastos, de la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa?</p>	<p>H.E. 2 El control interno, influye directamente en las operaciones de ingresos y gastos de ejecución presupuestal, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.</p>	<p>V.I. Control interno.</p> <p>V.D. Operaciones de ingresos y gastos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos y normas del sistema de control interno, Sistema Control Interno, Normas técnicas, actividades y evaluaciones Proceso de ejecución presupuestal ingresos y gastos. 	<p>O.E. 2 Analizar la incidencia y cumplimiento del control interno, en las operaciones de ingresos y gastos de la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2012- 2013</p>
<p>P. E. 3 ¿De qué manera se puede mejorar la implementación del control interno en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa?</p>				<p>O.E. 3 Proponer las pautas básicas para una adecuación y aplicación de sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**“EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA –
MELGAR – PUNO, PERIODOS 2012 y 2013”**

“INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION PROCESS OF THE
DISTRICT MUNICIPALITY OF SANTA ROSA - MELGAR - PUNO, PERIODS
2012 AND 2013”

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

EDITH NADIA CONDO MORAN

DIRECTOR DE TESIS

:

.....
M.Sc. HERMÉGILDO CORTEZ SEGALES

ASESOR DE TESIS

:

.....
M.Sc. REYNALDO ALCOS CHURA

**COORDINADOR
DE INVESTIGACIÓN**

:

.....
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2017

**“EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA –
MELGAR – PUNO, PERIODOS 2012 y 2013”**

“INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION PROCESS OF THE
DISTRICT MUNICIPALITY OF SANTA ROSA - MELGAR - PUNO, PERIODS
2012 AND 2013”

EDITH NADIA CONDO MORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

**“EL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA –
MELGAR – PUNO, PERIODOS 2012 y 2013”**

“INTERNAL CONTROL IN THE BUDGET EXECUTION PROCESS OF THE
DISTRICT MUNICIPALITY OF SANTA ROSA - MELGAR - PUNO, PERIODS
2012 AND 2013”

AUTOR: **EDITH NADIA CONDO MORAN**

CORREO ELECTRÓNICO: jannise_023@hotmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS – UNA PUNO

RESUMEN

En el marco del presente trabajo, cuya finalidad fue evaluar la ejecución presupuestal tanto en Gastos Corrientes y de Capital, en cumplimiento de sus metas y políticas de gobierno, en los dos periodos, teniendo en cuenta las normas establecidas para este fin tanto por el Gobierno Central y por parte de la Contraloría General de la República. A la fecha existe diversos factores o limitaciones en la Implementación del Sistema de Control Interno en la municipalidad Distrital de Santa Rosa, de alguna manera genera el incumplimiento de objetivos y metas presupuestarios en la institución y un alto grado de riesgo de corrupción, por tanto, origina una gestión deficiente, lo que se propone con el presente trabajo de investigación. Es dar las pautas básicas para una adecuación y aplicación del Sistema de Control Interno; y así dar alcance a los funcionarios y servidores de la entidad, a fin de que sirva como herramienta de mejora a la gestión a través del reforzamiento del control interno y presentar nuevos enfoques en su planeamiento y ejecución. Por otra parte, es importante identificar las causas y efectos de la falta de Implementación del Sistema de Control Interno. La investigación presenta la base normativa en la que se desarrolla la gestión gubernamental, detallando las normas de control emitidas al respecto por la Contraloría General de la República. El trabajo se ha estructurado en cinco capítulos conformados de la siguiente manera:

CAPITULO I: Planteamiento del problema, objetivos e hipótesis de la investigación; presenta la concepción del desarrollo del tema de investigación.

CAPITULO II: Marco teórico comprende los antecedentes, especifica los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes, marco referencial que desarrolla la teoría y literatura referente al tema y marco conceptual.

CAPITULO III: Metodología de la investigación, técnica e instrumentos de investigación, el ámbito de estudio, población y muestra.

CAPITULO IV: Se desarrolló los resultados; mediante cuadros y gráficos, los que fueron analizados y discutidos como resultados de aplicación de términos porcentuales para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

PALABRAS CLAVES: Control Interno, Presupuesto Público, Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

ABSTRACT

In the framework of this work, the purpose of which was to evaluate the budgetary execution in both current and Capital expenditures, in compliance with its goals and government policies, in the two periods, taking into account the rules established for this purpose both for the Central Government and on the part of the Comptroller General of the Republic. To date there are several factors or limitations in the implementation of the internal Control system in the district municipality of Santa Rosa, in some way generates the non-fulfillment of objectives and budgetary goals in the institution and a high degree of risk of Corruption therefore causes poor management, which is proposed with the present research work. Is to give the basic guidelines for an adequacy and application of the internal Control system; and thus give outreach to the officials and servants of the entity, in order to serve as a tool for improving management through the reinforcement of internal control and to present new approaches in its planning and implementation. On the other hand, it is important to identify the causes and effects of the lack of implementation of the internal Control system. The investigation presents the normative basis in which the government management is developed, detailing the rules of control emitted in this respect by the Comptroller General of the Republic. The work has been structured into five chapters in the following way:

CHAPTER I: Presentation of the problem, objectives and hypotheses of the research; Presents the conception of the development of the research topic.

Chapter II: Theoretical framework understands the antecedents, specifies the origins of the problem based on the existing antecedents, referential framework that develops the theory and literature concerning the subject and conceptual framework.

CHAPTER III: Methodology of research, technique and research instruments, field of study, population and sample.

CHAPTER IV: The results were developed; through tables and graphs, which were analyzed and discussed as results of application of percentage terms to arrive at conclusions and recommendations.

Keywords: Internal Control, Public Budget, Current Expenditures and Capital Expenditures.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación, se llevó a cabo en virtud a la problemática detectada en la ejecución presupuestal de gasto en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, en consecuencia, carece de un sistema de control interno que asegure la efectividad y eficacia de las operaciones y uso de los fondos públicos. El control interno es deficiente, lo que genera que la ejecución del presupuesto gasto institucional no se concrete al 100%, por su inapropiada aplicación de recursos públicos, además generan indicios razonables de comisión de delito, entre los más frecuentes tenemos: abuso de autoridad, peculado, malversación de fondos, corrupción de funcionarios, colusión, entre otros. El resultado de esta investigación, contribuirá a la implementación del Sistema de Control Interno en la municipalidad Distrital de Santa Rosa, para que el presupuesto de la institución se ejecute de manera óptima; por otra parte, será un instrumento para combatir la corrupción y permitirá a los funcionarios y servidores públicos realizar o llevar a cabo una adecuada utilización de los recursos públicos y a su vez plantear alternativas que promuevan el desarrollo nacional, regional y local.

Se ha desarrollado para su mejor comprensión a través de cuadros y gráficos que permitan su mejor comprensión de dicho tema, culminando con las conclusiones y recomendaciones a las cuales se ha llegado y se hizo recomendaciones a la investigación: Se recomienda al titular de pliego, funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, que se tome en cuenta las causas analizadas sobre la implementación del sistema de control interno: Promover a través de los funcionarios y servidores sobre temas de Control Interno lo que coadyuvaría a la buena gestión de la entidad; la gestión debe tomar mayor importancia sobre la Implementación del Sistema de Control Interno, así de esa manera la institución pueda cumplir con sus metas y objetivos planificados; Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, fortalecer la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno ya que constituye una herramienta principal para la gestión, actualizar los documentos de gestión, acorde a la estructura organizativa (ROF, MOF, CAP, PAP), para así identificar los puntos claves de control en cada proceso, cabe indicar que ninguna estructura de control interno, por muy óptima que sea, puede garantizar por sí misma una gestión efectiva y eficiente, ni puede estar libre de errores, irregularidades o fraudes. El funcionamiento de la estructura de control interno depende del factor humano, por ende el control interno permite lograr los objetivos y metas de manera eficiente y eficaz; Se recomienda, que la ejecución del presupuesto debe ceñirse

exactamente que la programación sea por fuente de financiamiento, categoría de gasto, genérica de gasto y específica de gasto, a fin de que no se produzca desfases en la ejecución y cumplimiento de metas presupuestarias; ejecutar el presupuesto de obras o inversiones de acuerdo a los plazos establecidos en el expediente técnico, y evaluar la ejecución financiera y técnica de las distintas obras que se encuentren en curso, para no tener incongruencias en la ejecución del presupuesto de gasto en inversiones.

MÉTODOS Y MATERIALES

Método Analítico, mediante el cual se determinó el análisis del problema de investigación y discusión de resultados de la investigación en la ejecución presupuestal de gastos de la misma forma, se analizó las asignaciones presupuestales para ver el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Método Deductivo, este método se utilizó para formular las hipótesis de investigación, obtener los resultados de investigación formulación de conclusiones de la investigación, porque este método nos permitió analizar los datos obtenidos sobre el control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal de gastos con el propósito de establecer las particularidades para luego generalizar y viceversa.

Método Sintético, para el desarrollo del presente trabajo este método se utilizó para formular el marco teórico y conceptual, resumen, conclusiones de investigación.

Método Descriptivo, se ocupa de la descripción de datos y características de una población. El objetivo es la adquisición de datos objetivos, precisos y sistemáticos.

La recopilación de la información efectuada que permitió de sustento en la ejecución del trabajo de investigación para el logro de objetivos fijados y comprobar o rechazar las hipótesis planteadas para ello se utilizaron las siguientes técnicas:

➤ **Revisión Documental:**

- Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2012 y 2013, Presupuesto Institucional Modificado, Memoria de Informe Anual, Acervo documentario

➤ **Lectura de textos, Normas legales y otros:**

- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Consulta de textos de diversos autores.
- Estudio de otros trabajos de investigación.
- Lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Santa Rosa.

El procesamiento de datos compilados de acuerdo a los requerimientos de los objetivos e hipótesis, se ordenó metódicamente para su análisis según las variables planteadas, así mismo se ha analizado y evaluado los factores de contrastación con el marco teórico, para establecer la realización de los cuadros donde se dispusieron los datos calificados en forma analítica para luego, a través de ellos obtener los resultados correspondientes.

Materiales: Para el presente trabajo de Investigación se utilizó como materiales las normas legales Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Consulta de textos de diversos autores, Estudio de otros trabajos de investigación, Lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Santa Rosa., material de escritorio y útiles de oficina asimismo como los servicios de cómputo, impresión y empastado.

Población Muestra.

La población para el desarrollo de la investigación es la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de la provincia de Melgar, Región Puno, específicamente dentro del marco de la ley de la Administración Financiera del Estado (Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Abastecimiento).

Se determinó la muestra no probabilística intencionada, para lo cual la muestra para el trabajo de investigación está dada a los trabajadores y funcionarios de las Oficinas (Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y la Oficina de Abastecimiento) de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

RESULTADOS

En la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, durante los periodos 2012 y 2013, la gestión municipal llevada a cabo tuvo una serie de problemas como todas las instituciones públicas, de acuerdo a los objetivos planteados en el trabajo de investigación, que se realizó con la finalidad de dar la solución definitiva y coherente de la ejecución presupuestal del sector público. Por ello se muestra la exposición y análisis de los resultados obtenidos de la investigación, los mismos que guardan relación con los objetivos generales y específicos.

Cuadro 1
CUESTIONARIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN GASTO DE
CORRIENTES

	PREGUNTAS	RESPUESTA				TOTAL	TOTAL
		SI	NO	SI	NO		
1	¿Usted tiene conocimiento del Sistema de Control Interno?	5	33%	10	67%	15	100%
2	¿En su entidad se ha implementado el Sistema de Control Interno?	0	00%	15	100%	15	100%
3	¿Existe una adecuada segregación de funciones de los trabajadores?	5	33%	10	67%	15	100%
4	¿Se utilizan técnicas que permitan determinar que las adquisiciones presenten mejor relación entre costo y utilidad?	4	27%	11	73%	15	100%
5	¿En su Institución se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?	9	60%	6	40%	15	100%
6	¿Para el pago del personal, funcionarios, administrativos se examina los controles sobre el cumplimiento de sus funciones?	7	47%	8	53%	15	100%
7	¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil de cargo?	11	73%	4	27%	15	100%
8	¿Se efectúa reuniones habituales con la alta dirección para la toma de decisiones?	3	20%	12	80%	15	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA SEGÚN ANEXO N° 001

Análisis de los Resultados del cuestionario realizado sobre el sistema de control interno en gastos corrientes.

En el cuadro 01 se ha propuesto 8 interrogantes sobre el conocimiento del control interno de gastos corrientes en el cual se ha obtenido el siguiente resultado:

9. Concerniente al conocimiento del control interno nos indica que el 67% de los funcionarios y servidores desconocen el sistema de control interno y solo el 33% tiene conocimiento de ello.
10. con respecto a su implementación del sistema de control interno el cuadro nos muestra claramente que el 100% que no se ha implementado, lo cual es clara muestra que no se tubo importancia sobre la implementación del control interno,
11. En cuanto a segregación de funciones el cuadro nos muestra el 67% dice que no es adecuado y solo el 33% está de acuerdo con ello.
12. En cuanto a la utilización de técnicas de adquisiciones el 73% no tiene conocimiento y solo el 27% conoce sobre las técnicas que permita una mejor relación entre costo y utilidad lo cual genera un mal uso de los recursos,
13. En cuanto al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el cuadro nos demuestra de que, el 60 % de los encuestados respondieron que si se cumplen las metas y objetivos, pero el 40% respondieron que no; entonces llegamos a

la conclusión de que no se logran cumplir las metas establecidas por que no se tiene un adecuado implementación del sistema de control interno,

14. En cuanto el pago del personal, funcionarios y administrativos se examina sobre el cumplimiento de sus funciones, los resultados nos indican que el 47% de los encuestados dicen si pero el 53% dicen que no, lo cual indica que se realizan un mal uso de los recursos,
15. En cuanto al cargo que ocupan los trabajadores son adecuados de acuerdo al perfil del cargo el cuadro nos muestra de que el 73% dice que, si el idóneo para el cargo y el 27% dice que no son adecuados para el cargo, entonces podemos llegar a la conclusión de que hay personal que no realiza actividades de acuerdo a sus capacidades.
16. En cuanto a la toma de decisiones de acuerdo a la exposición del cuadro nos muestra de que 80% dice que no se realiza reuniones para la toma de decisiones y solo el 20% conoce sobre las reuniones que realiza la alta dirección para tomar decisiones, lo cual genera bastante descoordinación en cuanto al desarrollo de las actividades.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.

Cuadro 2

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTES POR GRUPO GENÉRICO, PERIODO 2012

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
DEPARTAMENTO: PUNO

GENÉRICA GASTOS CORRIENTES	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
5-21.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/.268,070.00	S/.253,331.00	94.5%
5-22.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/.105,583.00	S/.105,583.00	100.0%
5-23.- BIENES Y SERVICIOS	S/.3,128,613.00	S/.2,072,360.00	66.2%
5-24.- DONACIONES Y TRASFERENCIAS	S/.35,842.00	S/.35,842.00	100.0%
5-25.- OTROS GASTOS	S/.35,250.00	S/.25,432.00	72.1%
TOTAL	S/.3,573,358.00	S/. 2,492,548.00	69.8%

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF- www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2012

EVALUACIÓN. - En el cuadro 2, se presenta el presupuesto programado y ejecutado de Gasto Corrientes según grupo genérico de gasto en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo 2012; en el cual analizaremos lo siguiente: En el ejercicio presupuestal 2012 se programó un presupuesto de S/. 3,573,358.00 nuevos soles y solo se llegó a ejecutar S/. 2,492,548.00 nuevos soles, que representa el 69.8% con

respecto a lo programado, demostrándose la ineficiencia e incapacidad en la ejecución de gasto, lo cual repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos y metas de la institución. **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica de gasto podemos observar y analizar que se asigna los mayores recursos financieros a comparación con otros rubros o genéricas de gasto. Para esta genérica de gasto para el periodo 2012 se ejecutó el 94.5% del total del presupuesto de gasto programado, lo que se demuestra que no se ejecutó al 100% del presupuesto programado; por lo que se muestra una regular capacidad de gasto ya que se implican a esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución. **Pensiones y otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica de gasto para el periodo 2012, se llegó a ejecutar el 100.0% del presupuesto total programado. Analizando la ejecución de esta genérica de gasto, se puede concluir que hubo un gasto óptimo ya que se llegó a ejecutar el 100% del presupuesto programado dentro de los gastos corrientes: aguinaldos, escolaridad, sepelio y luto. **Bienes y Servicios:** En el periodo fiscal 2012, del presupuesto de gasto programado en Bienes y Servicios se logró ejecutar al 66.2%, donde existe una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado. **Otros Gastos:** En el periodo 2012 se programó un presupuesto de gasto el cual se llegó a ejecutar el 72.1% del presupuesto total programado, Cabe destacar que después del análisis realizado sobre las distintas partidas sobre **Gastos Corrientes**, las partidas que mayor incidencia tuvieron son Bienes y Servicios, seguido por Personal y Obligaciones Sociales, los indicadores de eficiencia señalan que las eficiencias de gastos no se cumplieron al 100%.

Cuadro 3

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTES POR GRUPO GENÉRICO, PERIODO 2013

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

DEPARTAMENTO: PUNO

GENÉRICA GASTOS CORRIENTES	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
5-21.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/.321,066.00	S/.296,748.00	92.4%
5-22.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/.106,783.00	S/.105,583.00	98.9%
5-23.- BIENES Y SERVICIOS	S/.2,802,843.00	S/.1,637,323.00	58.4%
5-24.- DONACIONES Y TRASFERENCIAS	S/.101,842.00	S/.101,842.00	100.0%
5-25.- OTROS GASTOS	S/.27,287.00	S/.25,617.00	93.9%
TOTAL	S/. 3,359,821.00	S/. 2,167,113.00	64.5%

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF- www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2013

EVALUACIÓN. - En el cuadro 3, se presenta el presupuesto programado y ejecutado de Gasto Corrientes según grupo genérico de gasto en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo 2013; en el cual analizaremos lo siguiente: En el ejercicio presupuestal 2013 se programó un presupuesto de S/. 3,359,821.00 nuevos soles y solo se llegó a ejecutar S/. 2,167,113.00 nuevos soles, que representa el 64.5% con respecto a lo programado, demostrándose la ineficiencia e incapacidad en la ejecución de gasto, lo cual repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos y metas de la institución. **Personal y Obligaciones Sociales:** En esta genérica de gasto podemos observar y analizar que se asigna los mayores recursos financieros a comparación con otros rubros o genéricas de gasto. Para esta genérica de gasto para el periodo 2013 se llegó a ejecutar el 92.4%, lo que se demuestra que no se ejecutó al 100% del presupuesto programado; por lo que se muestra una regular capacidad de gasto ya que se implican a esta genérica las obligaciones de la entidad con el personal nombrado y contratado de la institución. **Pensiones y otras Prestaciones Sociales:** En esta genérica de gasto para el ejercicio 2013 se llegó a ejecutar el 98.9%, con respecto a lo programado. Analizando la ejecución de esta genérica de gasto, se puede concluir que hubo un gasto óptimo ya que se llegó a ejecutar el 100% del presupuesto programado dentro de los gastos corrientes: aguinaldos, escolaridad, sepelio y luto, lo cual indica que cumplieron con las obligaciones del personal de la institución. **Bienes y Servicios:** En el periodo fiscal 2013 se llegó a ejecutar al 58.4% con respecto al gasto programado. Como podemos analizar que existe una incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% del presupuesto programado, lo que repercute negativamente al cumplimiento de objetivos y metas de la institución, lo cual no permite resolver las necesidades de la población, en vista que no sea ejecutado la totalidad del presupuesto programado debido a la incapacidad de los funcionario que dirigen la institución, **Otros Gastos:** En el periodo 2013 se llegó a ejecutar el 93.9% del presupuesto programado, el cual va relacionado con los siguientes temas: Sepelio, luto reconocimiento al personal en actividad, pensionistas y familiares, seguro médico y bono de alta dirección. hacer énfasis en esta partida que es un porcentaje considerado, pero no beneficia a la totalidad de la población en su conjunto, después del análisis realizado sobre las distintas partidas sobre **Gastos Corrientes**, las partidas que mayor incidencia tuvieron son Bienes y Servicios en el presente ejercicio fiscal, seguido por Personal y Obligaciones Sociales, los indicadores de eficiencia señalan que las eficiencias de gastos no se cumplieron al 100%.

Cuadro 4
CUESTIONARIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN GASTO DE CAPITAL

	PREGUNTAS	RESPUESTA					
		SI		NO		TOTAL	
1	¿Usted tiene conocimiento del Sistema de Control Interno?	3	20%	12	80%	15	100%
2	¿En su entidad se ha implementado el Sistema de Control Interno?	0	0%	15	100%	15	100%
3	¿Se desarrollan los talleres del presupuesto participativo para la priorización de proyectos de inversión?	5	33%	10	67%	15	100%
4	¿Se realiza un control adecuado en el desarrollo de las actividades en los proyectos de inversión?	7	47%	8	53%	15	100%
5	¿En su Institución se cumplen los objetivos y metas Institucionales establecidas?	10	67%	5	33%	15	100%
6	¿Se ha desarrollado un Plan de actividades de identificación, análisis o valoración, manejo o respuesta y monitoreo y documentación de los riesgos?	3	20%	12	80%	15	100%
7	¿El personal que ocupa cada cargo de trabajo cuenta con las competencias establecidas en el perfil del cargo?	9	60%	6	40%	15	100%
8	¿Periódicamente se comparan los resultados con los registros de los procesos, actividades y tareas utilizando para ello distintas fuentes?	5	33%	10	67%	15	100%

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA SEGÚN ANEXO N° 002

Análisis de los Resultados del cuestionario realizado sobre el sistema de control interno en Gastos de Capital.

Según el Cuadro 04 se ha obtenido el siguiente resultado:

9. concerniente al conocimiento del control interno nos indica que el 80% de los funcionarios y servidores desconocen el sistema de control interno y solo el 20% tiene conocimiento de ello,
10. con respecto a la implementación del control interno el 100% dice que no se ha implementado el cual indica que no hay interés de las autoridades, funcionarios ni del mismo titular de pliego para la implementación del SCI.
11. en cuanto al desarrollo de talleres de presupuesto participativo el cuadro nos muestra de que el 33% está enterado sobre los talleres y el 67% dice que no se desarrollan los talleres lo cual refleja que se realicen mal la priorización de los proyectos de inversión.
12. En cuanto al control sobre los proyectos de inversión el 47% tienes conocimiento sobre los proyectos de inversión y el 53% no tiene conocimiento sobre los proyectos de inversión que se están ejecutando, lo cual generaría que los proyectos se desarrollen no acorde con los expedientes técnicos.

13. en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el cuadro nos demuestra de que, el 67% de los encuestados respondieron que si se cumplen las metas y objetivos, pero el 33% respondieron que no; entonces llegamos a la conclusión de que no se logran cumplir las metas establecidas por que no se tiene un adecuado implementación del sistema de control interno.
14. En cuanto al desarrollo de las actividades para evitar los riesgos que puedan suceder en el proceso de acuerdo al cuadro nos indica que el 20% responde si y el 80% no tiene conocimiento del plan de actividades que se tiene, lo cual conlleva de que no se lleguen a identificar los riesgos que puedan ocurrir.
15. en cuanto al cargo que ocupan los trabajadores son adecuados de acuerdo al perfil del cargo el cuadro nos muestra de que el 60% dice que si el idóneo para el cargo y el 40% dice que no son adecuados para el cargo, entonces podemos llegar a la conclusión de que hay personal que no realiza actividades de acuerdo a sus capacidades.
16. En cuanto a los resultados se realiza un análisis de ello para la toma de decisiones el 33% dice si y el 67% no tiene conocimiento de los datos para identificar los puntos débiles, a partir de ese punto tomar decisiones para poder mejorar las actividades que realizan.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE CAPITAL

Cuadro 5

PRESUPUESTO DE GASTO DE CAPITAL POR GRUPO GENÉRICO, PERIODO 2012

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

DEPARTAMENTO: PUNO

GENÉRICA GASTOS DE CAPITAL	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE %
2.- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 2,941,533.00	S/. 2,541,986.00	86.4%
3.-ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	S/. 431,698.00	S/. 198,849.00	46.1%
8.- OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 14,000.00	S/. -	0.0%
Total	S/. 3,387,231.00	S/. 2,740,835.00	80.9%

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF- www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2012

EVALUACIÓN. - El problema más importante está en la genérica de adquisición de activo no financieros, que se refiere a la construcción de obras por administración directa o ya sea por contrata, en lo cual solo se ejecutó en el año 2012 el 86.4% respecto al total del presupuesto programado; lo que en este rubro falta mayor capacidad de gasto y por ende se tiene que hacer el buen uso de los recursos para sí cumplir lo planificado.

Otro factor por lo que no hay suficientes capacidades de ejecución de gasto es porque el presupuesto institucional elaborado no está acorde a la planificación del Plan Anual de contrataciones, lo que genera que se modifique el PAC y en consecuencia alarga mayor tiempo en la ejecución del presupuesto. **Adquisición de Activos no Financieros:** Para esta genérica de gasto para el periodo 2012, se programó un presupuesto de S/. 3,387,231.00 nuevos soles, en lo cual se llegó a ejecutar S/. 2,740,835.00 nuevos soles, el cual representa el 80.9% con respecto al presupuesto programado, lo que nos da a entender que existió incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% de lo programado, lo que repercute negativamente a la obtención de resultados favorables para la institución.

Cuadro 6 PRESUPUESTO DE GASTO DE CAPITAL POR GRUPO GENÉRICO, PERIODO 2013

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

DEPARTAMENTO: PUNO

GENERICA GASTOS DE CAPITAL	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AVANCE
2.- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 4,524,666.00	S/. 2,558,443.00	56.54%
3.-ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	S/. 32,790.00	S/. 18,290.00	55.78%
5.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	S/. 8,500.00	S/. 8,500.00	100.00%
8.- OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 273,554.00	S/. 184,372.00	67.40%
TOTAL	S/. 4,839,510.00	S/. 2,769,605.00	57.23%

FUENTE: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MEF- www.mef.gob.pe al 31 de diciembre del 2013

EVALUACIÓN. - El problema más importante está en la genérica de adquisición de activo no financieros, que se refiere a la construcción de obras por administración directa o ya sea por contrata, en lo cual solo se ejecutó en el ejercicio 2013 el 56.54% de gasto, respecto al total del presupuesto programado, Otro factor por lo que no hay suficientes capacidades de ejecución de gasto es porque el presupuesto institucional elaborado no de acuerdo a la planificación del Plan Anual de contrataciones, lo que genera que se modifique el PAC y en consecuencia alarga mayor tiempo en la ejecución del presupuesto. **Adquisición de Activos no Financieros:** Para esta genérica de gasto para el periodo 2013, se programó un presupuesto de S/. 4,839,510.00 nuevos soles, en lo cual se llegó a ejecutar S/. 2,769,605.00 nuevo soles, el cual representa el 57.23% con respecto al presupuesto programado, lo que nos da a entender que existió incapacidad de gasto al no ejecutarse al 100% de lo programado, lo que repercute negativamente a la obtención de resultados favorables para la institución; en este rubro está referido a la construcción de obras, el problema que se puede notar es que se presenta deficiencias en la formulación del expediente técnico, lo que genera proyectos sean mal planificados; otro problema es que existe

diferencias con la ejecución financiera y ejecución técnica de la obra y a consecuencia generan incumplimiento de los objetivos.

- Cabe destacar que en Gastos de Capital la partida de construcción de edificios y estructuras, el cual no le logro ejecutar al 100% del presupuesto programado, Causas de una mala ejecución presupuestal:
- Factor climatológico
- falta de supervisión, control por parte de la entidad, y de las distintas gerencias de línea que son responsables de la ejecución del presupuesto
- perfil profesional
- falta de capacitación
- cuadro comparativo de resultados.

DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación comprueban las hipótesis propuestas: Mediante los cuadros desarrollados anteriormente hemos demostrado aspectos negativos que influyen en la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Santa Rosa lo que refiere al desempeño de las normas se cumple en un 38.38% y no se cumplen un 61.63% como se observa en el cuadro 05, el resultado es negativo en general y esto incurre directamente en la gestión administrativa.

Esta hipótesis se relaciona con lo que concluye:

CAMPOS G.C (2012) en su tesis *“Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado”*, concluye que con relación a la Ejecución Presupuestal las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo, se amerita un manual para su ejecución.

La Gestión Administrativa de la municipalidad distrital de Santa Rosa, se presentan deficiencias, existiendo desconocimiento de la normatividad vigentes del sistema de control interno, Además existe personal que desconoce la ley y su reglamento, falta de capacitación e implementación para el cumplimiento de las etapas de control y la aplicación de la normatividad, que señalamos anteriormente.

Se demostró que el presupuesto programado y ejecutado de gasto según genérica de gasto en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 10,448,460.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 7,538,019.00 nuevos soles, que representa el 71.1% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.71, en el año 2013 (PIM) de S/. 8,543,830.00 y se llegó a ejecutar S/. 5,010,197.00, que representa

el 58.63% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del 0.58, lo que se nota que una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Esta conclusión se relaciona en algunos aspectos con lo que concluye **CONDORI T.C.A (2012)**, en su tesis* ***Incidencia del control interno en la Administración de recursos del proyecto integrado PRORRIDRE PRASTER, periodos 2001-2002**** concluye: El control interno es deficiente, desde el punto de aplicación de los principios, procedimientos de normas y directivas, porque no existen arqueos sorpresivos, verificación interna de documentos, conciliación de saldos, verificación y utilización de bienes.

Considerando ambas variables de la hipótesis general del trabajo de investigación también se relaciona con lo que concluye LUZA F.S (1999), en su tesis “*Evaluación del Control interno en las municipalidades distritales de la Provincia de Puno 1998 – 1999*” llega a las siguientes conclusiones:

Primera Conclusión: Las normas generales de Control Interno (Estructura del control interno) no son eficaces en las Municipalidades Distritales, dado que un 57% de las mismas se encuentra en vigencia frente a un 43% siendo bueno. Las normas de control interno del Área de Presupuesto en pleno proceso de implementación. Las normas de control interno del Área de Tesorería al estar en proceso de implementación no permiten determinar con precisión la cuantía de sus ingresos financieros. Las normas de control interno del Área de Contabilidad en proceso, a raíz de ello no se vienen proporcionando una información financiera común, uniforme, oportuna y confiable para una correcta toma de decisiones, dado que un 76% se encuentra en vigencia frente a un 24% muy bueno. Las normas de control interno del Área de Abastecimientos y Activos Fijos en pleno proceso, por ello el abastecimiento no apoyan adecuadamente a la gestión Municipal. Las normas de control interno del Área de Administración de Personal también en proceso y por ello las dependencias de las municipalidades no optimizan la participación de sus trabajadores en los fines institucionales, tampoco se logra de manera efectiva, eficiente y productiva un comportamiento funcional en cada uno de sus trabajadores. Las normas de control interno del Área de Sistemas Computarizados en proceso de implementación y por ello no se tiene controlado el ambiente computarizado y a raíz de ello se genera información segura y no confiable en la toma de decisiones. Las normas de control interno del Área de Obras Publicas en proceso, ante ello se vienen realizando al menos una aceptable administración.

Tercera conclusión: La vigencia relativa del control interno, en un 57% tiene como resultado que la gestión municipal en los Municipios Distritales de Amantani, Atuncolla, Acora, Chucuito, Capachica, Pichacani y Paucarcolla de la Provincia de Puno también sea regular, aún más el control interno está acompañado con una interpretación llena de errores e irregularidades en su aplicación ocasionando perjuicios económicos a la entidad municipal.

Según ROJAS, (2010). en su tesis Titulado, “Evaluación del Control Interno de Documentos por Cobrar de Empresas de Servicios del Departamento de Puno” concluye: El control interno aplicado en el sistema de efectivización de documentos por cobrar en Electro Sur Este S.A. Zonal Puno y en SEDA PUNO no es eficiente mostrando resultados negativos promedio del 28.4% para el primero y el 25.6% para el segundo.

Finalmente se demostró el presupuesto programado y ejecutado de gasto según los Gastos Corrientes en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 3,573,358.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 2,492,548.00 nuevos soles, que representa el 69.8% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de **0.69**, con respecto al ejercicio fiscal 2013 del (PIM) de S/. 3,359,821.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 2,167,113.00, nuevos soles, que representa el 64.5% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del **0.64**, lo que se nota que una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

CONCLUSIONES

Se llegó a la conclusión, mediante los cuadros 01 y 04 y se ha demostrado las causas de la implementación del control interno, los cuales son: resistencia y desconocimiento de algunos funcionarios y servidores a la Implementación del Sistema de Control Interno; falta de capacitación a los funcionarios y servidores y personal calificado en la materia; poca importancia por parte de la gestión a la Implementación del Sistema de Control Interno y falta de disponibilidad de recursos presupuestales para su implementación.

Se concluye que en el cuadro 02 y 03, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de gasto según Gastos Corrientes en nuevos soles, porcentajes y niveles de eficacia, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 3,573,358.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 2,492,548.00 nuevos soles, que representa el 69.8% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de **0.69**, en el año 2013 del (PIM) de S/. 3,359,821.00 y se llegó a

ejecutar S/. 2,167,113.00, que representa el 64.5% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del **0.64**, lo que se nota que una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Se concluye que en el cuadro 05 y 06, se demostró el presupuesto programado y ejecutado de Gastos de Capital, correspondiente al periodo fiscal 2012; se tuvo un presupuesto programado (PIM) de S/. 3,387,231.00 nuevos soles y se llegó a ejecutar S/. 2,740,835.00 nuevos soles, que representa el 80.9% de ejecución con respecto a lo programado y con un nivel de eficacia de 0.80, en el año 2013 (PIM) de S/. 4,839,510.00 y se llegó a ejecutar S/. 2,769,605.00, que representa el 57.23% del presupuesto programado con un nivel de eficiencia del 0.57, lo que se nota que una incapacidad de gasto en ambos años el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Alejo , P. S. (2010). "Análisis de Evaluación de la Administración y Control de Bienes Patrimoniales de la Dirección Regional de la Producción – Puno".
- Calumani , H. B. (2009). "El Informe COSO y el Control Interno en los Gobiernos Locales de la Región Puno".
- Ley Nº 28112. (27 de Noviembre de 2003). "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público". Diario Oficial el Peruano.
- Machaca , W. Z. (2008). "Análisis Sistema de Control de Almacenamiento en la UNA-PUNO, y su Influencia en la Formulación de los Estados Financieros Periodos 2006-2007".
- Alvarez , A. P., & Alvarez , O. M. (2014). Guia de Clasificadores Presupuestales 2014. Lima: Instituto Pacifico.
- Alvarez, A. P., & Alvarez, O. M. (2014). Presupuesto Publico comentado, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Alvarez, I. J. (2012). Gestión por Resultados e Indicadores de Medición. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Alvarez, J. I. (2014). Auditoria Gubernamental Integral. Lima: Editores Pacifico.
- Alvarez, J. I., Hirimoto, I. H., & Alvarez, R. L. (2016). Manual Operativo del Proceso Contrataciones en Obras Públicas. LIMA: UBILEX ASESORES.
- Blanco, J. M., & Cante , S. M. (2005). Auditoria Aplicada. Bogota: Yolima Ecoe.
- Campos , C. G. (2012). "Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecucion Presupuestal de una Instituciondel Estado.
- Claros, R. C., & Leon, O. L. (2012). El Control Interno como Herramienta de Gestion y Evaluacion. Lima: Pacifico.

- Condori, C. T. (2005). " Incidencia del Control Interno en la Administración de Recursos del Proyecto Integrado PRORRIDRE PRASTER, Periodos 2001-2002".
- Fernando A, M. (2002). Diccionario de Contabilidad y Finanzas. España: Cultural S.A.
- Ley N° 27785. (2010). "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República". Lima.
- Ley N° 28411 "Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto". (s.f.). Lima.
- Ley N° 28716. (2006). "Ley de Control Interno de la Entidades del Estado". Lima.
- Luza , S. F. (2000). "Evaluación del Control Interno en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno 1998 – 1999".
- Quispe , R. A. (2009). "Evaluación de los Procesos Técnicos de Registro de Proveedores, Programación, Adquisición y Almacenamiento del Sistema de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano".
- R. C. N° 072-98-CG. (1996). Normas Tecnicas de Control Interno para el Sector Publico - Resolucion de Contraloria N° 072-98-CG.
- R. C. N°320. (30 de Octubre de 2006). RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 320-2006- Contraloria General "Normas de Control Interno". El Peruano.
- R.C. N° 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Instituciones del Estado". (2008). Lima.
- Reilly , L. S. (2009). "Diseño de una Estrategia para la Óptima Implementación del Control Interno en la Dirección de Finanzas Municipal".
- Rojas , E. E. (2010). "Evaluación del Control Interno de Documentos por Cobrar de Empresas de Servicios del Departamento de Puno".
- Vasquez, J. (1987). Manual de Contabilidad y Auditoria Aplicada. Lima: editorial Tecnico Cientifico S.A.

WEBGRAFIA

- MEF. (20 de 03 de 2013). Ministerio de Economía y Finanza. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/generales/PRESU_PUESTO_POR_RESULTADOS.pdf
- Peruano, D. O. (30 de 11 de 2012). Obtenido de Diario Oficial El Peruano: https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=IFwoWb6UBu6w8weaq5GQCw#q=Iey+de+presupuesto+2013
- Contraloria general de la Republica. (2014). Resolucion de Contraloria General N° 320-2008-CG. Lima: www.pcm.gob.pe.